



C.F.P.A. ACAJUTLA

INT. LIQ.P.ELECTRICA
FOLIO

Nº PARTIDA 1/

20

lunes, 31 de agosto de 2015

COMPROBANTE DIARIO

INSTITUCION	4333	CEPA	TIPO DE MOVIM:	2
DEPENDENCIA	04	PUERTO DE ACAJUTLA	AGRUP. OPERAC:	3
9/7/2015	CODIGO	NOMBRE	PROYECTO:	
			FUENTE RECURSO:	
			FUENTE FINANC:	
			AREA GESTION:	7

DETALLE LIQ.P.ELECTRICA-LIQUIDACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 1,250 KW EN EL PUERTO DE ACAJUTLA

24119002	MAQUINARIA Y EQUIPOS			449,504.10	
21207002017	P N U D				449,504.10
		Maq y Equipo 16/11/02			
			Capacidad 1250 KW		
		Marca:	Serie	Modelo:	
		Generac.	E14-00917	CN 412,50	
		Motor-Marca COMMINS; MODELO KTAS093; Serie 25397839			
		Generador-Marca STANFORD; Modelo H01634K; Serie X14B075724			
		Planta Generadora de Energía eléctrica Standby Generating Set			
		cod. Ant.	cod. Sadfi		
		01/09/1508	=	07-04700012	
		05/0007/2014 - 27/10/2014			
		Proyecto 00084021 - 27/10/2014			
		factura 1448 - 26/02/2015			
				449,504.10	449,504.10

RESPONSABLES

Lic. José Rosendo Figueroa
CONTADOR

Sr. Néstor Ricardo Jaco
AUXILIAR CONTABLE

EXTRACTO SC-57/2015

PARA: Licenciado Rosendo Figueroa
Jefe Contabilidad Puerto de Acajutla

DE: Sandra de Medrano
Contador Institucional



ASUNTO: Remisión de liquidaciones del PNUD

FECHA: 03 de septiembre de 2015

Para efectos de contabilizar en el cierre del mes de agosto/15, le remito la liquidación del proyecto "Suministro e Instalación de Planta de Emergencia de 1,250 KW en el Puerto de Acajutla" que ha sido presentado por PNUD por un monto de US\$ 428,099.14 más GMS.

Atentamente,



c.c. Archivo.



Al servicio
de las personas
y las naciones

MEMORANDUM

PARA: Sr. Raúl Funes, Gerente Financiero CEPA

DE: Jaime Tobar, Coordinador Interino del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

FECHA: 04 de junio 2015.

REF.: PRODOC 0340/2015

ASUNTO: Liquidación de Proyecto "Suministro e instalación de Planta de Emergencia de 1250 KW, en el Puerto de Acajutla".



Por medio de la presente se remiten documentos para liquidación de proyecto, según el siguiente detalles:

Nombre y número de la Orden de Compra: "Suministro e instalación de Planta de Emergencia de 1250 KW, en el Puerto de Acajutla". Orden de Compra N°00007/2014

Empresa: Puerto de Acajutla

Contratista: TECUN, S.A. DE C.V.

Monto de la Orden de Compra: \$428,099.14

Tipo de Fondos: Fondos Propios

Documentos Adjuntos:

- Hoja resumen de liquidación incluyendo costos del contrato más el 5% de GMS cobrado por PNUD.
- Copia de documento de pago (2 Solicitudes de Pago Directo).
- Copia de Acta de recepción de los equipos en Destino Final (Recepción Definitiva).
- Copia de BL N° SUDU 242979436001-Copia de Informe Diario de Sitio (2 Copias)
- Copia de Lista de Empaque
- Copia de Carta de Garantía
- Copia de Reporte de Prueba
- Copia de Certificado de Origen
- Copia de Póliza de Seguro de Transporte para Importaciones
- Copia de Especificaciones técnicas del Equipo
- Copia de Orden de Compra N° 00007/2014
- Copia de Orden de Inicio
- Copia de Enmiendas N°1 y N°2 a Orden de Compra
- Copia de Garantía Técnica y Servicio de Mantenimiento Preventivo a Favor de CEPA

Atentamente.

Recibido 04-06-2015
Ronald Cardona





**Proyecto: "Programa de Modernización y Gestión de los Activos
Estratégicos de CEPA"**

DETALLE LIQUIDACION FINANCIERA COSTO DE PROYECTOS

TIPO DE FONDOS: FONDOS PROPIOS

EMPRESA: PUERTO DE ACAJUTLA

CONTRATISTA: TECUN, S.A. DE C.V.

A	B	C	D	E	F	G
DESCRIPCION DEL PROYECTO	USD \$ PRESUPUESTO CEPA	US\$ (Monto del contrato)	USD \$ GASTO REAL DEL CONTRATO	GMS USD\$ PNUD (5% S/MONTO DEL CONTRATO)	TOTAL COSTO DEL PROYECTO (D + E)	PENDIENTE DE LIQUIDAR (B - F)
"Suministro e instalación de Planta de Emergencia 1250 KW, en el Puerto de Acajutla".	\$450,000.00 ✓	\$428,099.14 ✓	\$428,099.14 ✓	\$21,404.96 ✓	\$449,504.10 ✓	\$495.90 ✓

*Se adjunta documento del proyecto firmado por CEPA y PNUD, con el numeral 8.11 donde se indica el porcentaje de cobro de GMS

Jaime Tobar
Coordinador Interino del Proyecto
Proyecto PNUD-CEPA 00084021



San Salvador 04 de Junio del 2015

País: El Salvador

Documento de proyecto

Título del Proyecto: Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA

Efecto UNDAF:

Efecto 3.2 – “Mejorada la capacidad del aparato estatal para garantizar la planificación y ejecución sostenible, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y la ejecución de la inversión pública”.

Efecto UNDAF/CPD:

Efecto 3.1 Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la consolidación del régimen democrático, de la gobernabilidad en el país y de las capacidades ciudadanas para la vigencia de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la participación cívica en la formulación de políticas públicas.

Producto del proyecto país:

Producto 7.1 – “Se han mejorado las capacidades de planificación y ejecución del gasto publico en instituciones que prestan servicios básicos a la población”.

Asociado en la implementación:

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)



Breve descripción

El proyecto tiene como objetivo apoyar la modernización de la infraestructura aeroportuaria y portuaria del país a fin de contribuir al desarrollo de una plataforma logística competitiva. Con ello se pretende crear un ciclo de inversión, dinamización económica y competitividad que permita en el mediano plazo posicionar a El Salvador como un centro logístico en la región. Para lograr el objetivo trazado, el programa incorpora en su estrategia la generación de capacidades de CEPA para la implementación de proyectos y movilización de recursos financieros.

El proyecto esta enfocado a que el país cuente con los **Activos estratégicos de CEPA modernizados para contribuir al desarrollo de una plataforma logística competitiva** y pretende alcanzar este resultado mediante los siguientes componentes:

- i) Plan de rehabilitación, modernización y optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES).
- ii) Optimización del Puerto de La Unión Centroamericana (PLU).
- iii) Modernización del Puerto de Acajutla.
- iv) Incidencia en política, asesoría y desarrollo de capacidades

Aprobado por PNUD:

Roberto Valent
Representante Residente
Fecha: 31 de octubre de 2012

Aprobado por CEPA:




Alberto Arene
Presidente de CEPA
Fecha: 31 de octubre de 2012

Gestión del Proyecto (tales como mobiliario de oficina, equipos de computo, etc.), será transferida al Asociado en la Implementación (CEPA) previo al cierre definitivo del Proyecto.

Los equipos no-fungibles (costo individual mayor a USD\$500) estarán en custodia del Proyecto, y serán inventariados por la Unidad de Gestión y debidamente asegurados hasta la transferencia de propiedad a la terminación del proyecto.

8.10 Informes financieros

El Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) es el estado financiero oficial del PNUD, que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un período determinado. Este informe será presentado trimestral y anualmente a CEPA. Por su parte CEPA, después del análisis de este informe, lo firmará, demostrando su conformidad y basado en las cuentas presentadas por la unidad administrativa financiera del proyecto. La auditoría a la que se refiere el numeral 7.12 de este documento, utilizará como base referencial el CDR firmado. Es responsabilidad de la Unidad de Gestión mantener sus registros contables actualizados y asegurar la exactitud y confiabilidad de los mismos a fin de que pueda realizar conciliaciones trimestrales correspondientes con los registros del PNUD oportunamente.

La distribución de responsabilidades se describe en el **Anexo 5** de este documento.

8.11 Gastos de administración

Las contribuciones o fondos a este programa están sujetas a la política de recuperación de costos por concepto de los gastos indirectos (GMS) incurridos por las estructuras de la oficina central del PNUD y de la oficina de PNUD en El Salvador, para proporcionar servicios de apoyo general a la gestión.

El Plan de Acción del Programa de País establece que la tarifa para las contribuciones provenientes del Gobierno de El Salvador es del 5%. Sin embargo, excepcionalmente y dada la envergadura, se aplicará una tarifa a la contribución equivalente al 3.5%. Con lo anterior, el PNUD estaría contribuyendo directamente a apoyar el desarrollo de capacidades de CEPA financiando la Unidad de Gestión hasta por un monto del 1.5% del total de la contribución.

Las demás contribuciones estarán sujetas a la política regular de recuperación de costos del PNUD.

El GMS abarca funciones generales de monitoreo, seguimiento, evaluación y de gestión de la sede del PNUD y la oficina de campo, e incluyen las siguientes funciones específicas:

- Identificación, formulación y aprobación de programas
- Determinación de la modalidad de ejecución y evaluación de la capacidad local.
- Responsabilidad fiduciaria, haciendo uso de las normas y procedimientos, sistema de control, creados para una excelente gestión financiera.
- Presentación de información e informe posterior al personal y a los consultores del programa.
- Supervisión y monitoreo generales, lo que incluye la participación en revisiones de programas.
- Recibo, asignación y preparación de informes para el donante de recursos financieros.
- Apoyo temático y técnico a través de los las oficinas especializadas del PNUD.
- Sistemas, infraestructura de IT, estrategia de marcas, transferencia de conocimiento.
- Respaldo de la oficina legal de la sede en Nueva York

El costo de dichos servicios será acreditado directamente por el PNUD sobre las contribuciones recibidas (Off the Top).

Asimismo, en tanto estén claramente vinculados a los programas, todos los costos directos por la provisión de servicios de implementación (ISS) estarán identificados en el presupuesto del programa en una línea presupuestaria pertinente y serán cargados periódicamente. Estos costos se detallan en el **Anexo 4** y están incluidos en la Actividad 5 dentro del Plan Anual de Trabajo.

Para actividades y compras financiadas con otros recursos que no los transfiera CEPA, el PNUD aplicará las políticas de recuperación de costos que correspondan.

8.12 Intereses

Anualmente, el PNUD presentará a CEPA un estado de los intereses generados por los recursos del proyecto durante el ejercicio anterior. Los intereses que generen los recursos financieros serán acreditados al presupuesto del proyecto.

8.13 Auditoría

El proyecto estará sujeto a auditorías externas, según las regulaciones financieras del PNUD. Los recursos necesarios para dicha auditoría serán previstos en el presupuesto del proyecto.

8.14 Derechos de propiedad intelectual y uso de logo en productos a entregar

El uso del logo de PNUD se realizará conforme a las disposiciones dictadas para este fin, respetado las reglas de visibilidad establecidas por esta organización.

Los derechos de propiedad, derechos de autor, patentes y otros derechos de cualquier naturaleza respecto de todos los materiales producidos en el marco de las disposiciones del Contrato Individual serán conferidos exclusivamente al PNUD. A solicitud de este, el Consultor/Contratista Individual colaborará para asegurar que dichos títulos o derechos de propiedad le sean transferidos al PNUD en conformidad con las disposiciones del derecho aplicable.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una de las responsabilidades más importantes del Coordinador del Proyecto. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del proyecto, tienen como referencia los planes establecidos anualmente y buscarán garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos.
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente.
- Se ha propiciado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés.
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del proyecto del país, también informar al grupo ejecutivo del proyecto sobre los resultados relevantes.

El proyecto establecerá los instrumentos necesarios que permitan llevar a cabo un oportuno y eficaz monitoreo del progreso de los resultados previstos y de las actividades y sus insumos.

No obstante lo anterior, de acuerdo a las políticas y procedimientos de proyecto descritos en las Políticas y Procedimientos para Operaciones y Proyectos del PNUD, el proyecto será monitoreado periódicamente utilizando instrumentos y herramientas especiales.

Trimestralmente:

Para garantizar un adecuado seguimiento de las actividades, el proyecto llevará a cabo como mínimo reuniones trimestrales de monitoreo para las cuales el/la coordinador/a presentará a la Junta Ejecutiva del Proyecto reportes

SOLICITUD DE PAGO DIRECTO

FECHA DE SOLICITUD: 14-may-15 Nro. 127/2015



A. DATOS DEL PROYECTO NRO. PROYECTO 00084021

TITULO DEL PROYECTO: 00084021 Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA: Jaime Tobar, Coordinador Interino del Proyecto

Handwritten signature of Jaime Tobar

B. DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE: TECUN, S.A. DE C.V. TELEFONO 2121-2000
No. ORDEN DE COMPRA 00007/2014, Enmienda N° 1 y N° 2 No. CONTRATO N/A NO. FACTURA 1448 VENDOR No. 10908

C. INSTRUCCIONES DE PAGO

CONCEPTO DE PAGO: PAGO POR 30% DE PRECIO DAP DE LOS ITEMS 1 Y 2 Y PAGO POR ENTREGA DE 100% DE LOS ITEMS 7, 8 Y 9 SEGÚN ORDEN DE COMPRA 00007/2014... INSTRUCCIÓN DE PAGO CHEQUE [] EFT LOCAL [X] EFT INTERNACIONAL []

OBSERVACIONES:

MONTO TOTAL: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 65/100 DOLARES

D. DETALLE PRESUPUESTARIO

Table with columns: MONTO, CUENTA, UNID. OPER., FONDOS, DEPARTAMENTO, PROYECTO, ACTIVIDAD, AGENC. IMPLM., DONANTE. Includes a summary row for MONTO TOTAL: US\$164,534.65

E. CERTIFICACION

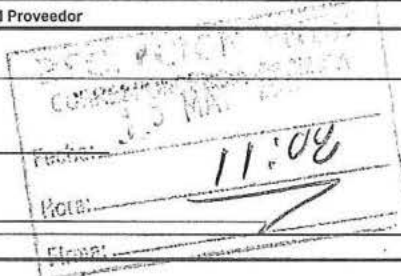
- El Funcionario autorizado por la presente certifica que:
* Este pago no ha sido efectuado anteriormente;
* El presente pago está de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo del proyecto;
* Que este pago está respaldado por disponibilidad financiera y presupuestaria del proyecto;
* Que este pago es por bienes, servicios y obras que han sido entregados a satisfacción de la agencia implementadora que lo solicita;
* Que la institución y/o proyecto solicitante tendrá copias disponibles de las facturas y otra documentación de soporte para efectos de auditoría

Para uso exclusivo del PNUD

Procesado Por: Christopher Monge Fecha: 14-5-15
Oficial de Proyecto: Silvia Contreras Fecha:
Coordinador de área: Rafael Viale Fecha:
Aprovador (>30,000): Stefano Pellinato Fecha:
Nro. Receipt: No. Voucher: 00100909

Registro de recibido por el Proveedor

Cheque No.: Nombre de la persona que recibe:
Fecha: Documento de identidad:
Firma: Sello:



Observaciones:

COPIA

Historial de Pagos - TECUN S.A. de C.V.			
Documento	Orden de Compra 0013 / 2014		
Fecha inicio	18/03/2014		
Fecha fin	17/04/2015		
Monto Contrato	\$428,099.14		
Monto Cancelado	\$263,564.49		
Pago a realizar	\$164,534.65		
Pendiente de Pago	\$0.00		
Concepto	Monto	Estado	Voucher
70% del precio DAP bienes despachados hacia el destino final	\$263,564.49	Cancelado	0095428
Finalización de contrato con el 30% del precio DAP y entrega final	\$164,534.65	A cancelar	00100909



Promoviendo el Desarrollo de Centro América
ECNICA UNIVERSITARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

VENTA DE INSUMOS AGRICOLA, SISTEMA DE RIEGO, MAQUINARIA AGRICOLA Y DE CONSTRUCCION, SOLUCIONES LOGISTICAS, REPUESTOS Y TALLER.

CASA MATRIZ
KM. 9 1/2 CARRETERA AL
PUERTO DE LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN,
LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A.
APARTADO POSTAL CC2444
PBX: 2121-2000 FAX: 2121-2026 / 27 www.grupotecun.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
CARRETERA AL LITORAL, SALIDA A LA
PLAYA EL CUICO, CONTIGUO AL HOTEL
MIRAGE, TELS.: 2675-1070 / 71
FAX: 2667-7664

AUTORIZACION DE IMPRENTA #0586 D.G.I.I.
Categoría Contribuyente: Grande

DIA	MES	AÑO
26	FEBRERO	2015

CLIENTE: PROYECTO INVID-CEPA 00084021 COND. DE PAGO: Crédito
DIRECCION: EDIFICIO TORRE ROBLE, NIVEL 17, CENTRO COMERCIAL METROCENTRO, SAN SALVADOR
VENDEDOR: 10222

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SUBMINISTRO DE UN (1) GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA DE TIPO ESTABILIZADO, CON REGULACION NOMINAL DE AL MENOS 5,250 KW (5,502.17 VA) POTENCIA NOMINAL CORRESPONDIENTE AL 30% INCLUIENDO: SUBMUNISTRO (INTEGRADO EN EL CONTENEDOR) DE UN (1) TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE combustible DIESEL PARA USO DIARIO MONTAJE E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BAJO CARGA REAL DE UN (1) GRUPO ELCTROGENO DE EMERGENCIA DE TIPO ESTABILIZADO MONTAJE E INSTALACION, INTERCONEXION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA DE CARGA LOCAL; MONTAJE E INSTALACION (INTEGRADO EN EL CONTENEDOR) Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE combustible DIESEL PARA USO DIARIO	\$ 106,174.39	\$ 106,174.39		
1	SUBMINISTRO DE UN (1) INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA DE CARGA LOCAL, DE MONTAJE (INTEGRADO EN EL CONTENEDOR DEL EQUIPO)	\$ 42,053.59		\$ 42,053.59	
1	NOTA: VALOR CORRESPONDIENTE AL 30% DEL TOTAL DE LOS BIENES SUBMINISTRADOS, MONTAJE E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MATERIALES PARA LA INTERCONEXION DE LOS CIRCUITOS DE ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE: A) EL INTERRUPTOR AUTOMATICO DE TRANSFERENCIA CON SISTEMA ELECTROGENO DE EMERGENCIA A SUBMINISTRAR B) EL INTERRUPTOR AUTOMATICO DE TRANSFERENCIA, CON EL LADO DE BAJA TENSION DE LA SUBESTACION DE SERVICIO LOCAL, CUEL INTERRUPTOR AUTOMATICO DE TRANSFERENCIA CON EL TABLERO DE PROTECCION Y DISTRIBUCION DE CARGA LOCAL	\$ 7,507.25		\$ 7,507.25	
1	SUBMINISTRO DE UN (1) LOTE DE PARTES DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO, POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO, PARA EL GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA, EQUIPOS, COMPONENTES, SUBSISTEMAS Y SISTEMA INCLUIENDO: MANUTENCION DEL PERSONAL DE OPERACION Y DE MANTENIMIENTO DEL PROPIETARIO	\$ 3,937.24		\$ 3,937.24	
5	CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 65/100 DOLARES	SUMAS		\$164,534.65	

RECIBI COPIA
PROYECTO 00084021
Fecha: 14 MAYO 2015
Nombre: Jaime Tobar
Firma: *[Firma]*

NOMBRE: *[Firma]*
DUI O NIT: 4751407 30
FIRMA DE RECIBIDO: *[Firma]*
IMPORTANTE
Esta Factura no es válida ni se considera cancelada, si no va acompañada de su correspondiente recibo de caja.
Este Factura la cancelaré(mos) en el plazo indicado, en caso de mora reconoceré(mos) el interés del 2% mensual.

V. EXENTAS	\$164,534.65
V. NO SUJETAS	
VTA. TOTAL	\$164,534.65

DESPACHADO POR: _____ FIRMA DEL CLIENTE: _____
DUPLICADO - CLIENTE -

FORMAS, ARTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. REG. 10403-S, RIF. 014718818-0, REG. MATRICULACION IMPRESA 10000001, REG. COMERCIO Y T. D. OLEO PONTIFICIO, P.O. BOX 10000001, SAN SALVADOR - REG. 10403-S, RIF. 014718818-0, REG. MATRICULACION IMPRESA 10000001, REG. COMERCIO Y T. D. OLEO PONTIFICIO, P.O. BOX 10000001, SAN SALVADOR

RECIBI COPIA
No. 1448
SUCURSAL SAN MIGUEL
RUC-3125-1

Comunicación: 84578-15-241

06 de mayo de 2015

Ref.: Orden de Compra No. 00007/2014,
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE
EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE
ACAJUTLA"

Estimado Licenciado Tobar:

En relación con la Orden de Compra de la referencia suscrito con la empresa TECUN, S.A. de C.V., me permito informar que se ha recibido por parte del Contratista la Garantía de Cumplimiento de obligaciones durante el Período de Garantía Técnica.

De acuerdo a lo anterior remitimos lo siguiente:

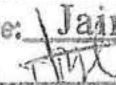
- 1) Un original de la recomendación de pago, por US\$ 164,534.65
- 2) Un original de la Garantía de cumplimiento de obligaciones durante el período de Garantía Técnica, para la custodia del Proyecto PNUD/CEPA.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,


 Alexandra Kianman
 Directora y Representante
 UNOPS El Salvador



RECIBI CONFORME
PROYECTO 00084021
 Fecha: 14 MAYO 2015
 Nombre: Jaime Tobar
 Firma: 

Jaime Tobar
Coordinador Interino de Proyecto
PNUD/CEPA 00084021
Presente

RECIBI CONFORME
PROYECTO 00084021
 Fecha: 07 MAYO 2015
 Nombre: 
 Firma: 
 R/8/15/15

01-503-3900
00084021
00084021

- Adjunto:
- ✓ Recomendación de pago
 - ✓ Original de Garantía emitida por Banco Promérica

RECOMENDACIÓN DE PAGO

6 de mayo de 2015

Número Orden de Compra: 00007/2014

Nombre Orden de Compra: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA

Contratista: TECUN, S.A. de C.V.

Asunto: Recomendación de pago

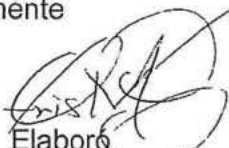
Considerando que:

- 1) El Contratista cumplió con la entrega del equipo mencionado dentro del plazo contractual, y este fue recibido a satisfacción por el propietario y UNOPS, por lo que se solicitó que se presentará la Fianza correspondiente al cumplimiento de obligaciones durante el Período de Garantía Técnica y servicio de mantenimiento preventivo.
- 2) TECUN, S.A. de C.V. presentó la Garantía y esta fue revisada, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de Compra.
- 3) La Garantía fue emitida por el Banco Promérica, S.A. por un monto US\$ 42,809.91, equivalente al 10% del monto de la Orden de Compra y tiene vigencia de 13 meses contados a partir del 17 de marzo de 2015.
- 4) Al revisar la Garantía presentada, se comprobó que cumple con requisitos tales como: Ser irrevocable, incondicional, efectiva al primer reclamo, sin oponer reparos u objeciones y a pesar de cualquier objeción del Contratista; además se revisó el cumplimiento del monto y plazo requeridos en la Orden de Compra.
- 5) El monto total de la Orden de Compra es de US\$ 428,099.14
- 6) A la fecha el contratista ha recibido en pago el 70% del monto DAP (Delivered at Place) de la Orden de Compra, es decir US\$ 263,564.49
- 7) Se encuentra pendiente de pago US\$ 164,534.65

RECOMENDACION

De acuerdo a lo anterior, se recomienda proceder al pago final del Contratista por el monto de US\$164,534.65 y enviar la Garantía mencionada al Proyecto PNUD/CEPA 00084021.

Atentamente



Elaboró

Orison Mejía

Administrador de Contrato

Visto Bueno

José Mauncio Pineda

Project Manager

RECIBI CONFORME	
PROYECTO 00084021	
Fecha:	14 MAYO 2015
Nombre:	Jaime Tobar
Firma:	



ACTA DE RECEPCION DE LOS EQUIPOS EN DESTINO FINAL RECEPCION DEFINITIVA

Reunidos en las instalaciones del **PUERTO DE ACAJUTLA**, el día 04 de febrero de dos mil quince, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de compra P.O. No. 00007/2014, relativo a la recepción final de los equipos en destino final y de las obras del Proyecto **"Suministro e Instalación Planta de Emergencia de 1250 KW, en el Puerto de Acajutla"**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional SVPU-2013-ITB-1345, nos encontramos presentes por parte de CEPA, el ingeniero Carlos Alvarenga, Jefe de la Sección Eléctrica del Departamento de Mantenimiento del Puerto y Supervisor del Contrato; por parte del Contratista el ingeniero Francisco Teodoro Béneke Administrador Único de TECUN; por parte de UNOPS, el ingeniero Julio Enrique Rivas Blanco, Gestor de la Supervisión y el ingeniero Armando Orison Mejía, Administrador del Contrato.

Con base a lo establecido en el referido contrato, hacemos constar que el suministro, instalación y puesta en operación del nuevo generador, fueron recibidos a satisfacción, quedando además superados todos los pendientes enlistados en el Acta del 16 de diciembre de 2014.

No habiendo más que hacer constar, firmamos la presente Acta.

Por parte de CEPA:



Ingeniero Carlos Alvarenga
Supervisor Técnico de Contrato

Por parte del Contratista


Ingeniero Francisco Teodoro Béneke
Administrador Único de TECUN



Por parte de UNOPS:


Ingeniero Julio Enrique Rivas Blanco
Gestor de la Supervisión


Ingeniero Orison Mejía
Administrador de Contrato

RECIBI CONFORME
PROYECTO 00084021
Fecha: 14 MAYO 2015
Nombre: Jaime Tobar
Firma: 

34
B4

**-Ref: ORDEN DE COMPRA 00007/2014
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN
EL PUERTO DE ACAJUTLA "**

ENMIENDA No. 2

San Salvador, 27 de Octubre de 2014

En fecha dieciocho (18) de marzo de 2014 se firmó la Orden de Compra número 00007/2014 para el Suministro e Instalación de la Planta de emergencia en el Puerto de Acajutla, entre el Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" (en adelante el proyecto PNUD-CEPA), por intermedio de su Director Nacional, el señor ALBERTO ARENE y TECUN, S.A. de CV (en adelante el Proveedor), por intermedio de su Apoderado Especial y Administrativo, José Roberto Renderos Martínez.

POR CUANTO: TECUN, S.A. de C.V. y el Proyecto PNUD-CEPA "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA", tienen la intención de modificar dicha Orden de Compra

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 26 de septiembre de 2014 fue aprobada la Enmienda 1 (uno) a los documentos del Contrato, ampliando el plazo contractual en 30 días calendario; por lo que el nuevo plazo es de 210 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
2. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 18. Modificaciones "Toda variación o modificación de las condiciones ... sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes"
3. Que la planta de emergencia fue suministrada y colocada en la ubicación final por el Contratista, dentro del plazo contractual; pero en una inspección posterior fue detectado que el año de fabricación del motor, del equipo suministrado, es menor al 2013; por lo que se solicitó al Contratista solventar esta situación.
4. Que en reunión sostenida con representantes del Puerto de Acajutla, de UNOPS y del Contratista se establecieron las condiciones bajo las cuales, se le aceptaba al Contratista la sustitución del equipo suministrado; las condiciones se encuentran en la minuta de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014; entre las cuales podemos



mencionar: "TECUN debe mantener y garantizar el soporte del equipo actual, mientras llega el nuevo (incluye mantenimiento, operación, combustible y cualquier otro consumible que la Planta de Emergencia requiera); CEPA exige un equipo de back up durante el proceso de reconexión" y TECUN debe proporcionar "todas las garantías técnicas del nuevo equipo".

5. Que en fecha 17 de octubre de 2014, el proveedor ratificó realizar la sustitución del equipo originalmente suministrado bajo las condiciones establecidas, solicitando una prórroga al plazo contractual de 120 días calendario
6. Que el Contrato es un acuerdo entre las partes, que de octubre a mayo comienza la demanda más alta del Puerto de Acajutla y que con el acuerdo propuesto por TECUN, SA de CV, no se afectaría la operación y servicios que ofrece el Puerto de Acajutla; UNOPS recomienda en nota 84578-14-0452 de fecha 24 de octubre de 2014, que se modifique el Contrato incorporando los acuerdos de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014 y se otorgue una prórroga al suministro sin modificar el monto del mismo.
7. Que el proyecto PNUD-CEPA remite en nota PRODOC 0514/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, la nota PNUD-34/2014 de fecha 27 de Octubre de 2014, del Project Manager del Puerto de Acajutla en la cual manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado.
8. Que en fecha 26 de junio de 2014, la Junta Directiva de CEPA, designó a la Lic. Gabriela Méndez Torres en el cargo de Director Nacional del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

Por lo anterior:

1. Se incorpora al Contrato los acuerdos de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014, en la que participaron representantes del Puerto de Acajutla, Contratista y UNOPS, los cuales se listan a continuación:
 - a. El equipo se cambiará a la brevedad posible.
 - b. TECUN, S.A. de C.V. debe garantizar el soporte durante el equipo actual esté en operación (incluye mantenimiento, operación, combustible y cualquier otro consumible que la Planta de Emergencia requiera); mientras llega el nuevo.
 - c. TECUN, S.A. de C.V. proporcionará un equipo de back up durante el proceso de reconexión.

- d. TECUN, S.A. de C.V. debe mantener vigentes las garantías de los equipos que estarán en operación durante el proceso de conciliación, hasta la recepción final.
 - e. TECUN, S.A. de C.V. proporcionará todas las garantías técnicas del nuevo equipo.
2. Se modifica la condición especial D. Plazo de Entrega, quedando de la siguiente forma:
- “330 días, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.”

Todas las cláusulas y condiciones estipuladas en la Orden de Compra que no son enmendadas por la presente continúan vigentes.

Convenido y aceptado

Firma:

Nombre: Gabriela Méndez Torres

Cargo: Director Nacional Proyecto PNUD-CEPA 00084021

“Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”

Fecha:



Firma:

Nombre: José Roberto Renderos Martínez

Cargo: Apoderado Especial Administrativo

Empresa: TECUN, SA de CV

Fecha:



Ref: ORDEN DE COMPRA 00007/2014
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA “

ENMIENDA No. 1

San Salvador, 26 de Septiembre de 2014.

En fecha dieciocho (18) de marzo de 2014 se firmó la Orden de Compra número 00007/2014 para el Suministro e Instalación de la Planta de emergencia en el Puerto de Acajutla, entre el Proyecto PNUD-CEPA 00084021 “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA” (en adelante el proyecto PNUD-CEPA), por intermedio de su Director Nacional, el señor ALBERTO ARENE y TECUN, S.A. de C.V. (en adelante el Proveedor), por intermedio de su Apoderado Especial y Administrativo, José Roberto Renderos Martínez.

POR CUANTO: TECUN, S.A. de C.V. y el Proyecto PNUD-CEPA “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”, tienen la intención de modificar dicha Orden de Compra

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 18 Modificaciones “Toda variación o modificación de las condiciones ... sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes”
2. Que en fecha 1 de septiembre de 2014, el proveedor solicitó una prórroga al plazo contractual de 30 días calendario; la cual fue avalada por UNOPS en nota 84578-14-0320 de fecha 9 de septiembre de 2014
3. Que el proyecto PNUD-CEPA da su aval a la prórroga solicitada en nota PRODOC 0444/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, ya que se cuenta con el Visto Bueno del Project Manager del Puerto de Acajutla para proceder con la Modificación Contractual, según memorando PNUD-30/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014.
4. Que en fecha 26 de junio de 2014, la Junta Directiva de CEPA, designó a la Lic. Gabriela Méndez Torres en el cargo de Director Nacional del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

Por lo anterior:

1. Se modifica la condición especial D. Plazo de Entrega, quedando de la siguiente forma:
 "210 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio."

Todas las cláusulas y condiciones estipuladas en la Orden de Compra que no son enmendadas por la presente continúan vigentes.

Convenido y aceptado



Firma:

Nombre: Gabriela Méndez Torres

Cargo: Director Nacional Proyecto PNUD-CEPA 00084021

"Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA"

Fecha:

Firma:



Nombre: José Roberto Renderos Martínez

Cargo: Apoderado Especial Administrativo

Empresa: TECUN, SA de CV

Fecha:

ORDEN DE COMPRA PARA EL TERRENO (FPO)

Número de la orden de compra: 00007/2014
Número del proyecto: 000084021
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 18 de marzo de 2014
ENVÍO ANTES DE:
IMPORTANTE: todos los envíos, facturas y correspondencia deben incluir los NÚMEROS de la ORDEN DE COMPRA y del PROYECTO.

DESTINATARIO:

 PROYECTO PNUD/CEPA 00084021
 Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA
 Oficina Central CEPA
 Edificio Torre Roble, Blvd. Los Héroes, Metrocentro, San Salvador, El Salvador, C.A. –
 Apartado Postal: 2667

A la atención de: Alberto Arene, Director Nacional

Tel.: 503 2249-1212

Núm del PROVEEDOR: Según vendor PNUD
TECUN, S.A. de C.V.

 Km 9 1/2 Carretera al Puerto de La Libertad
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

fcastillo@grupotecun.com
masantos@grupotecun.com
A la atención de: José Roberto Renderos Martínez

Tel.: (503) 2121-2000

Fax: (503) 2121-2026 / 27

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA
CONDICIONES DE LA ENTREGA (INCOTERMS 2000): DAP, hasta el Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador

CONDICIONES DEL PAGO: El Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" pagará únicamente al titular de la Orden de Compra, quien deberá presentar su factura comercial la cual será utilizada para efectos del pago. No se realizarán por ningún concepto pagos a terceros.

La forma de pago de los bienes y servicios conexos se hará en dólares de los Estados Unidos de América (USD) en su oferta, como sigue:

a) Pago de bienes:
i. Anticipo: a solicitud del proveedor se efectuará un anticipo equivalente hasta por el veinte por ciento (20%) del precio DAP del monto del contrato o USD500,000.00 el que sea menor, contra presentación de una factura por el monto anticipado y una carta fianza bancaria de buena inversión del anticipo, equivalente al 100% del monto anticipado, vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la entrega y conformidad de los bienes por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA"

ii. Al despachar: Hasta por 50% del precio DAP de los bienes recibidos en destino final, se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos de despacho (Indicados en la Cláusula 9, de las Condiciones Especiales, incluyendo la factura comercial emitida por el titular de la orden de compra en original.

De no requerir, el proveedor el anticipo indicado del 20%, el presente pago será del 70% del precio DAP siempre que cumpla con las condiciones antes señaladas.

A la Recepción de los bienes: 30% del precio del DAP de los bienes recibidos en destino final y su puesta en funcionamiento, recibidos a satisfacción del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA", incluyendo los impuestos, total que se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de la totalidad de los bienes y servicios conexos, en su lugar de entrega final, contra la presentación de la factura comercial del titular de la Orden de Compra y la recepción por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" de la Aceptación Técnica – Operativa de la ENTIDAD declarando que los bienes han sido recibidos a satisfacción.

b) Pago de Servicios Conexos

Cien por ciento (100%) del costo de los servicios conexos, se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" la factura comercial emitida por el titular de la orden de compra, acompañada de la Aceptación Técnica – Operativa de la ENTIDAD declarando que los servicios contratados han sido prestados a satisfacción. Los servicios conexos incluyen el montaje, instalación y puesta en marcha del equipo, así como el mantenimiento preventivo y partes de repuestos / materiales consumibles por un año. Cada servicio se paga sobre recibo de la factura y la entrega / aceptación de los productos esperados. La Aceptación Técnica – Operativa mencionada, son las Actas de Recepción de los Equipos en destino final, los cuales, serán presentados con sus documentos de pago al Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA", para su trámite correspondiente ante la ENTIDAD quien aprobara el pago final si los bienes y servicios conexos han sido prestados a satisfacción en los destinos finales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL
1	Suministro de un (1) grupo electrogeno de emergencia de tipo estacionario, con capacidad nominal de al menos 1,250 kW (1,563 kVA),	1	S.G.	360,580.60
2	Suministro de un (1) interruptor de transferencia y retransferencia de carga eléctrica, de montaje (integrado en el contenedor del conjunto),	1	S.G.	15,940.10
3	Suministro (integrado en el contenedor) de un (1) tanque para almacenamiento de combustible diesel para uso diario	1	S.G.	0.00
4	Montaje e instalación y puesta en funcionamiento bajo carga real de un (1) grupo electrogeno de emergencia de tipo estacionario	1	S.G.	0.00
5	Montaje e instalación, interconexión y puesta en funcionamiento de un (1) interruptor de transferencia y retransferencia de carga eléctrica	1	S.G.	0.00
6	Montaje e instalación (integrado en el contenedor) y puesta en funcionamiento de un (1) tanque para almacenamiento de combustible diesel para uso diario	1	S.G.	0.00
7	Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los materiales para la interconexión de los circuitos de alimentación de energía eléctrica entre: a) El interruptor automático de transferencia, con el sistema electrógeno de emergencia a suministrar. b) El interruptor automático de transferencia, con el lado de baja tensión de la subestación de servicio local. c) El interruptor automático de transferencia, con el tablero de protección y distribución de cargas local.	1	S.G.	42,053.58

ORDEN DE COMPRA PARA EL TERRENO (FPO)

40

Número de la orden de compra: 00007/2014		Número del proyecto: 000084021		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL	
8 Suministro de un (1) lote de partes de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo programado, por un periodo de un (1) año, para el grupo electrogeno de emergencia, equipos, componentes, subsistemas y sistema.	1	S.G.	7,587.55	
9 Servicio de mantenimiento preventivo programado por un periodo de un (1) año para el grupo electrogeno de emergencia, equipos, componentes, subsistemas y sistema objeto de la licitación y del contrato.	1	S.G.	1,937.31	
10 Capacitación o entrenamiento del personal de operación y de mantenimiento del propietario.	1	S.G.	0.00	
Monto total de la Oferta			428,099.14	

***** Condiciones especiales *****

A. Esta orden de compra estará sujeta a nuestra licitación, con número de referencia SVPU-2013-ITB-1345, con fecha 13 de agosto de 2013, y según minuta de negociación de oferta con fecha 5 de febrero de 2014

B. Parte que debe ser informada: PROYECTO PNUD/CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA"
Edificio Torre Roble, Blvd. Los Héroes, Metrocentro, San Salvador, El Salvador, C.A. – Apartado Postal: 2667 PBX. Tel. (503) 2249-1212

C. Destino final: Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador

D. Plazo de Entrega: 180 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

E. Garantías:

Garantía de Cumplimiento: Una Garantía Bancaria a favor del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" solidaria, incondicional, irrevocable, sin derecho de excusión y de realización automática por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato (en la moneda de la oferta del Licitante), con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de la firma de la Aceptación Técnica - Operativa de los bienes y servicios por la ENTIDAD.

Garantía de Anticipo: Garantía bancaria de buena inversión del anticipo, equivalente al 100% del monto anticipado, vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la entrega y conformidad de los bienes por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA".

Garantías de los Bienes de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 13.1 de las Condiciones Generales del Contrato y 13 de las Condiciones Especiales del Contrato.

F: Documentos adjuntos:

- Condiciones Generales del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA" para Bienes
- Condiciones Especiales
- Especificaciones técnicas incluyendo Instrucciones de embalaje y envío

	DIVISA: USD	TOTAL:	428,099.14
--	-------------	--------	------------

<p>Esta orden de compra (PO) solo podrá ser aceptada cuando el proveedor firme y devuelva la copia de aceptación. La aceptación de esta orden de compra establecerá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y obligaciones de las partes serán regidos únicamente por las condiciones de esta orden de compra, incluyendo las condiciones generales del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA" para bienes y cualquier documento adjunto de UNOPS (en adelante, "este contrato"). Ninguna disposición adicional o incompatible propuesta por el proveedor será vinculante para el Proyecto, salvo que haya sido aceptada por escrito por un oficial del Proyecto debidamente autorizado.</p>	<p>Fecha: _____ Podrá dirigirl cualquier consulta a: _____</p> <p>Comprador: nombre, título, teléfono _____</p> <p>EN NOMBRE DE PROYECTO PNUD/CEPA 00084021: <i>Alberto Arene</i> Alberto Arene, Director Nacional de Proyecto CEPA/El Salvador</p>
---	---



COPIA DE ACEPTACIÓN

Firma y Sellos del proveedor:

[Handwritten signature]



Proyecto PNUD/CEPA 00084021

Fecha: 18 | MARZO | 2014

*Copia
a/04/2014*



San Salvador, 31 de Marzo 2014.
Ref. : PRODOC-0147/2014.

Señores:
TECUN, S.A. de C.V.
Attn.: Sr. José Roberto Renderos Martínez.
Representante.
Km. 9 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Tel.: 2221-2000 / 221-2026 y 27
tcastillo@grupotecun.com
Presente.

Estimado Sr. Renderos:

Con relación al proceso SVPU-2013-ITB-1345, "Suministro e instalación Planta de Emergencia de 1250 KW", para el Puerto de Acajutla proceso para el cual la oferta presentada por su empresa fue seleccionada como adjudicataria, sobre la base de las Condiciones de la Licitación y la Orden de Compra No. 00007/2014 fechada el 18 de Marzo de 2014, por un monto de \$428,099.14 y cuya ejecución se realizará en un período de 180 días calendario, le estamos remitiendo la correspondiente **Orden de Inicio** para comenzar con el servicio contratado a partir del día: **Martes 01 de Abril de 2014.**

Y en cumplimiento de la cláusula Condiciones de Pago, se le solicita presentar la Garantía de Anticipo según lo establecido en el Contrato para poder hacer efectivo al pago anticipado hasta por un monto de \$85,619.83, con una vigencia de al menos 210 Días Calendario, contados a partir de la fecha de inicio del servicio.

Sin más por el momento, auguramos la buena calidad del servicio y las relaciones contractuales.

Atentamente.

2:40 pm
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marco Araniva.
Coordinador del Proyecto.
PNUD- CEPA /00084021.



- c.c. -Salvador Maya. Project Manager ACAJUTLA.
- Rafael Viale. PNUD.
- José Pineda. UNOPS.

[Handwritten notes]
2:41 PM



[Handwritten signature]
Oscar Romero
12:05 pm
01 ABR 2014



MEMORANDUM DE CÁLCULO

En el marco del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA", y en referencia a la SPD a nombre de TECUN, S.A. de C.V. por un monto de \$263,564.49 a continuación se detalla el cálculo del pago por el 70% de los ÍTEMS 1 Y 2 Según Orden de Compra 00007/2014 "Suministro, Instalación Planta de Emergencia de 1250 KW en el Puerto de Acajutla":

DETALLE DE MONTOS A CANCELAR:

# DE ÍTEM SEGÚN FPO	PRECIO TOTAL POR ÍTEM SEGÚN FPO	TOTAL PRECIO DAP A PAGAR: (PRECIO TOTAL PO ÍTEM SEGÚN FPO X 70% DAP)
ÍTEM 1	\$360,580.60	\$252,406.42
ÍTEM 2	\$15,940.10	\$11,158.07
TOTAL A PAGAR		\$263,564.49

Por lo anterior para dejar constancia y solicitar se pueda tomar esta información como referencia para procesar el pago correspondiente.

Atentamente

Jaime Tobar

Coordinador Interino del Proyecto
Proyecto PNUD/CEPA 00084021



SOLICITUD DE PAGO DIRECTO

FECHA DE SOLICITUD: 23-sep-14 Nro. 263/2014



A. DATOS DEL PROYECTO NRO. PROYECTO 00084021

TITULO DEL PROYECTO: 00084021 Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA: Jaime Tobar, Coordinador Interino del Proyecto

B. DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE: TECUN, S.A. DE C.V. TELEFONO 2121-2000

No. ORDEN DE COMPRA 00007/2014 No. CONTRATO N/A NO. FACTURA 0373 VENDOR No. 10908

C. INSTRUCCIONES DE PAGO

CONCEPTO DE PAGO: PAGO POR 70% DE PRECIO DAP DE LOS ITEMS 1 Y 2 SEGÚN ORDEN DE COMPRA 00007/2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW EN EL PUERTO DE ACAJUTLA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ACTIVOS ESTRATEGICOS DE CEPA.

INSTRUCCIÓN DE PAGO

CHEQUE

EFT LOCAL

EFT INTERNACIONAL

OBSERVACIONES:

MONTO TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 49/100 DOLARES

D. DETALLE PRESUPUESTARIO

MONTO	CUENTA	UNID. OPER.	FONDOS	DEPARTAMENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	AGENC. IMPLM.	DONANTE
US\$263,564.49	72105	SLV	30071	50208	00084021	ACTIVITY 3	6208	01046
							MONTO TOTAL	US\$263,564.49

E. CERTIFICACION

El Funcionario autorizado por la presente certifica que:

- * Este pago no ha sido efectuado anteriormente;
- * El presente pago está de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo del proyecto;
- * Que este pago está respaldado por disponibilidad financiera y presupuestaria del proyecto;
- * Que este pago es por bienes, servicios y obras que han sido entregados a satisfacción de la agencia implementadora que lo solicita;
- * Que la institución y/o proyecto solicitante tendrá copias disponibles de las facturas y otra documentación de soporte para efectos de auditoría

Para uso exclusivo del PNUD

Procesado Por: _____ Fecha: _____

Oficial de Proyecto: Silvia Contreras Fecha: _____

Coordinador de área: Rafael Viale Fecha: _____

Aprobador (>30,000): Stefano Pettinato Fecha: _____

Nro. Receipt: _____ No. Voucher: #00095428

Registro de recibido por el Proveedor

Cheque No.: _____ Nombre de la persona que recibe: _____

Fecha: _____ Documento de Identidad: _____

Firma: _____

RECEPCION PNUD
CORRESPONDENCIA REGIOL
Fecha: 23 SEP 2014
Sello: _____
Hora: _____
Firma: _____

Observaciones:



Promoviendo el Desarrollo de Centro América
 INSTITUTO UNIVERSITARIO SALVADOREÑO S.A. DE C.V.

VENTA DE INSUMOS AGRICOLA, SISTEMA DE RIEGO, MAQUINARIA AGRICOLA Y DE CONSTRUCCION, SOLUCIONES LOGISTICAS, REPUESTOS Y TALLER.

CASA MATRIZ
 KM. 9 1/2 CARRETERA AL
 PUERTO DE LA LIBERTAD, ANTIGUO CUSCATLAN,
 LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A.
 APARTADO POSTAL CC2444
 PBX: 2121-2000 FAX: 2121-2026 / 27

www.grupotecun.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 CARRETERA AL LITORAL, SALIDA A LA
 PLAYA EL CUCO, CONTIGUO AL HOTEL
 MIRAGE. TELS.: 2675-1070 / 71
 FAX: 2667-7684

FACTURA
 No. 0373
 N.I.T.: 0614 - 061175 - 005 - 5
 N.R.C.: 21938 - 0

AUTORIZACION DE IMPRENTA #0586 D.G.I.I.
 Categoría Contribuyente: Grande

DIA	MES	AÑO
28	AGOSTO	2014

CLIENTE: PROYECTO TOLBI-BOLE-00084021 COND. DE PAGO: Crédito
 DIRECCION: EQUIPOS TOLBI-BOLE, NIVEL 12, CENTRO COMERCIAL METROCI MYRO, SAN SALVADOR
 /ENDEUDOR: 10222

ANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SUMINISTRO DE UN (1) GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA DE TIPO ESTACIONARIO, CON CAPACIDAD HORARIA DE AL MENOS 1,250 KW (1.250 KW) NOTA: VALOR CORRESPONDIENTE AL 70% BATERIA, SERVIDOR (INTEGRADO EN EL CONTENIDOR) DE UN (1) TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO DIARIO MONTAJE Y RECALAZAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BAJO CARGA REAL DE UN (1) GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA DE TIPO ESTACIONARIO MONTAJE, INSTALACION, INTERCONEXION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TRANSFORMADOR DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA MONTAJE, INSTALACION (INTEGRADO EN EL CONTENIDOR) Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO DIARIO	\$ 252,436.42		\$252,436.42	
2	SUMINISTRO DE UN (1) TRANSFORMADOR DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA, DE MONTAJE Y PUESTA EN EL CONTENIDOR DEL GRUPO NOTA: VALOR CORRESPONDIENTE AL 70% DEL TOTAL DE LOS BIENES	\$ 13,150.07		\$13,150.07	

RECIBI CONFORME
 PROYECTO 00084021
 Fecha: 22 SET. 2014
 Nombre: Jaime Tobar
 [Firma]

BOCAYNOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO /
 CON 49/100 CÉNTAVOS SUMAS \$263,586.49

FIRMA DE RECIBIDO: [Firma]		V. EXENTAS	\$263,586.49
		V. NO SUJETAS	
		VTA. TOTAL	\$263,586.49

NO. DE CLIENTE: 4751407 50
 No. DE CLIENTE DIAS PLAZO
 PACHADO POR: [Firma] FIRMA DEL CLIENTE

IMPORTANTE
 Esta Factura no es válida ni se considera cancelada, si no va acompañada de su correspondiente recibo de caja.
 No se admiten reclamos después de recibir conforme esta factura.
 Este Factura la cancelaré(mos) en el plazo indicado, en caso de mora reconoceré(mos) el interés del 2% mensual.

- DUPLICADO - CLIENTE -

11 de septiembre de 2014

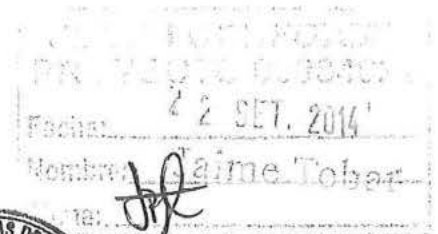
Referencia: Orden de Compra 00007/2014, "Suministro e Instalación Planta de emergencia de 1250 KW, en el Puerto de Acajutla"

Estimado Jaime,

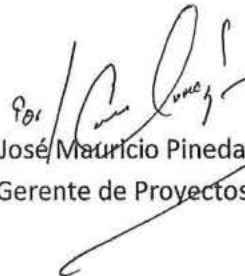
En relación a la Orden de Compra de la referencia suscrita con la empresa TECUN, S.A. de C.V., remito la documentación de respaldo, de acuerdo a las condiciones de pago, literal a) Pago de bienes, numeral II. Al despachar y la Cláusula 9, de las Condiciones Especiales; recomendando proceder al pago del 70% del precio DAP establecido en la Orden de la referencia.

La documentación remitida es la siguiente:

- (i) Copia de la factura del proveedor, emitida por TECUN, S.A. de C.V. en la cual se indica la descripción, cantidad, precio unitario y monto total del bien.
- (ii) Original y dos copias del conocimiento de embarque, negociable, limpio a bordo, carta de porte con la indicación "flete pagado".
- (iii) Copia de la lista de embarque, con la indicación del contenido de cada bulto.
- (iv) Certificado del seguro.
- (v) Certificado de garantía del fabricante.
- (vi) Certificado de inspección.
- (vii) Certificado de origen.



Atentamente,


José Mauricio Pineda
Gerente de Proyectos

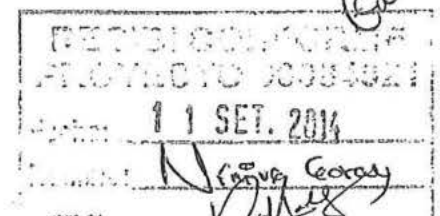


Jaime Tobar
Coordinador de Proyecto 00084027
PNUD EL SALVADOR

Vo.Bo.

Orison Mejia
Administrador del Contrato

UNOPS en El Salvador Tel: +503 2506 3900
Calle N°1, Casa #121 Email: svpc@unops.org
entre Calle Loma Linda www.unops.org
y la Mascota
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador



Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

www.hamburgsud-line.com

88

Shipper:
INTERVIAS GLOBAL SERVICIOS SA. DE CV.
ANDADOR EPIGMENTIO IBARRA NO. 47
COL. ROMERO DE TERREROS C.P. 04310
MÉXICO D.F. DELEG. COYOACÁN
RFC IGS 090917 GEA

B/L No. (also to be used as payment ref.) Booking No.
SUDU242979436001 4MEXWE0491

Consignee (Not negotiable unless consigned to order)
TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA
S.A. DE C.V.
CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD
COL. KM. 9 1/2 ANTIGUO
EL SALVADOR
TIT: 0614-061175-005-5

Export References
LLOYDS LIST: 9412488
INTBL: MKWE0491
Forwarding Agent-References
RFC-SH: IGS090917GEA

Local Party (if any)
TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA
S.A. DE C.V.
CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD
COL. KM. 9 1/2 ANTIGUO
EL SALVADOR
TIT: 0614-061175-005-5

Point and country of origin
Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge

Pre-carriage by*

Port of Loading TANZANILLO, MEXICO	Ocean Vessel X-PRESS YERUPAJA	Voyage 432 S	Originals to be released at SAN SALVADOR SV	Freight payable at MEXICO CITY, MEXICO
Port of Discharge ACAJUTLA SV	Place of Delivery*		Mode Load Area PIER	Mode Disch. Area PIER

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

Article No.	Cont./Sec. Nos.	No. of Pkgs.	Description of Goods	Gross Weight	Measurement
		1	40' CONTAINER - SHIPPER'S LOAD, STOW, COUNT, WEIGHT AND SEAL		
		1	PACKAGE	19779.000 KGS	
			1 PLANTA ELECTRICA CON SUS ACCESORIOS/ 1 AUTOMATIC STARTING GENERATING SETS WITH ACCESORIES FRACCION ARANCELARIA 85021302 SHIPPER'S OWN CONTAINER		

Seal-Numbers
23500
23501
23502
Tare: 4040 KG
Size: 40' Type: HC
Int. Ld.: FCLFCL

FREIGHT PREPAID

Stamp: 22 SEP. 2014
Signature: [Handwritten]



A-14. 02123312

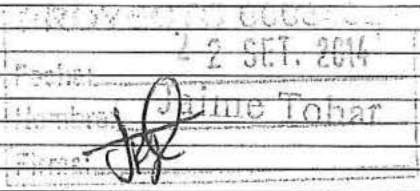
ORIGINAL

LISTA DE EMPAQUE

MEXICO, D.F. 31 DE JULIO DE 2014

VENDIDO A:
 TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
 CARRETERA AL PUERTO DE LA
 LIBERTAD KM. 9 1/2
 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
 EL SALVADOR
 NIT: 0614-061175-005-5

CONSIGNADO A:
 TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
 CARRETERA AL PUERTO DE LA
 LIBERTAD KM. 9 1/2,
 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
 EL SALVADOR
 NIT: 0614-061175-005-5

PARTIDA	BULTOS #	OTP	MOTOR	GENERADOR	PRODUCTO	DIMENSIONES LARGOxANCHOx ALTO (m)	VOLUMEN (m3)	PESO POR BULTO KGS	
CONTENEDOR # CXIC 154964-0, SELLOS # 023500, 023501, 023502									
1	1	384	25361084	X10D140203	1 PLANTA DIESEL ELÉCTRICA DE 1250 KW MODELO CNY1250 CON MOTOR CUMMINS MODELO KTA50G3 Y GENERADOR NEWAGE STAMFORD MODELO HCI634K, 480/277 VOLTS, TABLERO DS 7320 OPERACIÓN AUTOMÁTICA, 1 TANQUE PARA COMBUSTIBLE DE 3000 LTS RECTANGULAR, 2 TUBOS FLEXIBLES DE 6", 4 BATERIAS IXTAPALONGO 180 AMP/HR, 6 AMORTIGUADORES PARA CONTENEDOR, 1 TRANSFERENCIA, 2 SILENCIADORES DE 6", 1 MANUAL DE OPERACIÓN Y PARTES, 1 CONTENEDOR ACUSTICO 40'	12.20 x 2.44 x 2.90	86.33	19,779.00	
TOTAL CFR ACAJUTLA, EL SALVADOR									
									
TOTAL VOLUMEN							86.33		
TOTAL PESO NETO			19,779.00	TOTAL PESO NETO KILOS					19,779.00
TOTAL PESO BRUTO			19,779.00						

CARTA DE GARANTÍA

Estimado usuario, a **Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V.** nos complace otorgarle la presente garantía, ya que usted ha decidido adquirir uno de nuestros productos. De igual forma deseamos agradecer la confianza que nos brinda para formar parte de su actividad diaria.

Cliente: Técnica Universal Salvadoreña S.A. de C.V.

OTP: 000384

Equipo: 24162



	Marca	Modelo	N. Serie
Motor.	CUMMINS	KTA50G3	25361084
Generador.	STAMFORD	HCI634K	X10D140203
Tablero.	OTTOMOTORES	DS 7320	T14-00446

VIGENCIA.

Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V. garantiza el equipo antes descrito por:

- ❖ 1000 hrs de operación.
- ❖ 12 meses a partir de la fecha de puesta en marcha por personal capacitado y/o certificado por Ottomotores.
- ❖ Un período de 18 meses después de haber salido de planta **(Si el equipo es almacenado, es indispensable que las condiciones de almacenaje deben ser adecuadas).**
- ❖ **Lo que ocurra primero.**



A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. tiene contratada con nuestra Compañía una póliza de seguros de Transporte para Importaciones, de acuerdo a los siguientes términos:

- Número de Póliza: T-00911
- Vigencia: 01 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015 (ambas fechas a las doce horas del día)
- Límite de Responsabilidad:
 - Transporte Marítimo, hasta la suma de \$5,000,000.00
- Trayecto asegurado:
Desde cualquier puerto y/o cualquier parte del mundo, desde y hasta puertos y/o cualquier lugar del mundo, embarques directos o vía puertos o lugares en el mundo en cualquier sentido o viceversa.

Incluye todos los tránsitos domésticos y/o internos como se requiera. Incluyendo perdidas de o daños a la materia asegurada durante el almacenamiento previo al envío o después de su llegada (cuando el cliente los recibe) o cualquier puerto intermediario o lugar que se requiera, todas las operaciones de carga o descarga y en el caso de los contenedores, durante el relleno y vaciando de los mismos.

Y para los usos que estime convenientes, extendemos la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de Julio de dos mil catorce.

Atentamente,


Kattia Elizabeth Garcia
Asistente Negocios Afines



GENERAC®

FO 072-8

REPORTE DE PRUEBA

CLIENTE: TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

O.T.P.: 000384 EQUIPO: 24162 MOTOR: CUMMINS MODELO: KTA50G3 S/N: 25361084

CAPACIDAD: 1250 kW Standby GENERADOR: STAMFORD MODELO: HCI634K S/N: X10D140203

CAPACIDAD 1136 kW Prime 1420 KVA

TIPO: AUTOMATICA TABLERO DE CONTROL: DS7320 S/N: T14-00446

VOLTAJE: 480 Vca. 24 Vcd. DIAGRAMA: DE2014-33 FECHA: 23/05/2014

RADIADOR: BEARWARD MODELO: 2689900001 SERIE: V37055

BASE PATIN OK BASE TANQUE * No: DE SUBENSAMBLE 25810 2/2**

1. - INSPECCION INICIAL

FUGAS DE AGUA: NO FUGAS DE DIESEL: NO NIVEL DE ACEITE: OK Lts.

FUGAS DE ACEITE: NO MANGUERAS: OK NIVEL REFRIGERANTE: OK ANTICONGELANTE ***

BANDAS: OK ACCESORIOS: OK CABLEADO: OK UNIDADES (DCA4) OK

ACOPLAMIENTO: OK VIBRACION: NORMAL RUIDO ANORMAL: NO

2. - OPERACIÓN GENERAL

PRECALENTADORES INTERRUPTOR GENERAL TRANSFORMADORES DE CORRIENTE

CANTIDAD: 2 TIPO: EMAX CANTIDAD: 4

CAPACIDAD: 2000 Watts. CAPACIDAD: 2000 amps. RELACION: 2000 : 5 amps.

VOLTAJE: 240 Vca.

ALTERNADOR CARGA DE BATERIAS.

VOLTAJE: 24 Vcd.

TIPO: CUMMINS

A).- PRUEBA DEL EQUIPO.

PRESION DE ACEITE AL INICIO DEL PRIMER ARRANQUE: 107 PSI

ARRANQUE EN BAJAS: 30 (Hz.) SIN GENERAR. VOLTAJE RESIDUAL: L1-L2 1 L1-L3 1 L2-L3 1 Vca.

ARRANQUE EN ALTAS: 60 (Hz.) SIN GENERAR. VOLTAJE RESIDUAL: L1-L2 6 L2-L3 6 L2-L3 6 Vca

CAMBIO DE RPM's EN ECM DE : *** A *** VOLTAJE RESIDUAL: L1-N 5 L2-N 5 L3-N 5 Vca

VOLTAJE NOMINAL: 480 Vac. FRECUENCIA NOMINAL: 60 HZ. SPEED BIAS: *** HABILITADO

TIEMPO DE ARRANQUE DE 0 RPM A RPM NOMINALES: 3 seg. CAMBIOS GUARDADOS EN ECM: ***

REGULADOR DE VOLTAJE: STAMFORD MODELO: MX321 SERIE: 00188/0848

GOBERNADOR DE VELOCIDAD: CUMMINS MODELO: 3098693 SERIE: 17039043

B).- MEDIDORES DEL MOTOR.

PRESION DE ACEITE: *** TEMPERATURA DEL MOTOR: ***

C).- SENSORES Y SEÑALIZACIONES.

SENSOR PRESION DE ACEITE: OK BAJA PRESION ACEITE: OK

SENSOR TEMP. MOTOR: OK ALTA TEMP. MOTOR: OK BAJA TEMP. MOTOR: ***

BAJO NIVEL DE AGUA EN RADIADOR OK

ACCESORIOS OPCIONALES RESISTENCIA CALEFACTORA, TERMOSTATO

FILTRO SEPARADOR DE AGUA: *** MODELO: ***

D).PRUEBA CON CARGA RESISTIVA

F.P. = 1

F0-072-8

% Porcentaje de Carga	CALC. AMPS	Medición de Corriente en Amperes						Voltaje entre fases						kVA	kW	Frecuencia		Temp. Motor °C		Presión aceite		Carga del Alfardador		Tiempo min.	
		L1		L2		L3		L1-L2		L2-L3		L1-L3				Hz	Modulo	Aux	Modulo	Aux	Modulo	Aux	Modulo		Aux
		Modulo	Aux	Modulo	Aux	Modulo	Aux	Modulo	Aux	Modulo	Aux	Modulo	Aux												
SIN CARGA		*	*	*	*	*	*	480	480	480	480	480	480	*	*	60	60	59	59	107	107	27	27	5	
25%	375.88	380	376	380	376	380	376	480	480	480	480	480	480	316	316	60	60	62	62	98	96	27	27	5	
50%	751.76	750	754	750	754	750	754	480	480	480	480	480	480	623	623	60	60	71	71	94	94	27	27	5	
75%	1127.64	1150	1161	1150	1161	1150	1161	480	480	480	480	480	480	955	955	60	60	79	79	89	89	27	27	5	
100%	1503.52	1503	1549	1503	1549	1503	1549	479	480	479	480	479	480	1277	1277	60	60	84	84	84	84	27	27	15	
MAX		1503	1549	1503	1549	1503	1549	479	480	479	480	479	480	1277	1277	60	60	84	84	84	84	27	27	5	

MODULO= Lecturas en el tablero de control

AUX. = lecturas en el Banco ó Multímetro

TIEMPO DE RESPUESTA A CARGA SUBITA: 75 % 4 seg.

TEMPERATURA AMBIENTE: 20 °C

TIEMPO DE PRUEBA: 40 min.

CARGA MAXIMA: 1287.81 kW.

HORAS DE TRABAJO EN EL CONTROL: 40min hr./mln.

3. - OBSERVACIONES FINALES

FUGAS DE ACEITE: NO
 BANDAS: OK
 NIVEL DE ACEITE: OK
 ACCESORIOS: OK


FUGAS DE COMBUSTIBLE EN MOTOR: NO
 FUGAS DE COMBUSTIBLE EN BASE TANQUE: NO
 MANGUERAS: OK
 VIBRACION: NORMAL

FUGAS DE AGUA: NO
 CONCENTRACION DCA4: OK ANTICONGELANTE: NO
 CABLEADO GRAL.: OK
 RUIDO ANORMAL: NO

OBSER:

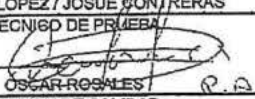
CALCULOS:

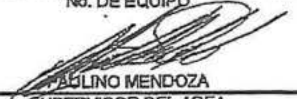
$I = \frac{kW * 1000}{E * 1.73205 * PF}$
 I= 1503.52 Amps.
 E= 480 Vca.
 kW= 1250


 CARLOS LOPEZ / JOSUE CONTRERAS
 TECNICO DE PRUEBA

04/06/2014
 FECHA DE PRUEBA

24162
 No. DE EQUIPO


 OSCAR ROSALES
 GESTION DE CALIDAD
 (V. B.)


 PAULINO MENDOZA
 SUPERVISOR DEL AREA

NOTA 1: Pruebas realizadas conforme a las condiciones especificadas en la norma ISO 8528-6, basadas en una eficiencia típica de un generador con un factor de potencia de 0.8
 NOTA 2: Para verificar límites de parámetros remitirse a las hojas técnicas de cada modelo de Motor-Generador.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS
REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA
CERTIFICADO DE ORIGEN**

Llenar a máquina o con letra de molde o de imprenta. Este documento no será válido si presenta alguna raspadura, tachaduras o enmiendas.

1. Nombre y domicilio del exportador: Otomotores Comercializadora, S.A. de C.V. Calz San Lorenzo No. 1150, Col. Cerro de la Estrella, Iztapalapa, C.P. 09860, México, D.F., México Teléfono: 52 55 5624 5600 Fax: 52 55 5624 5660 Número de Registro Fiscal: OCO 110315 Q99		2. Período que cubre: D M A D M A De: <u>04 / 08 / 2014</u> / A: <u>31 / 12 / 2014</u> /				
3. Nombre y domicilio del productor: "Disponible a solicitud de la autoridad competente" Teléfono Fax: Número de Registro Fiscal:		4. Nombre y domicilio del importador: Técnica Universal Salvadoreña, S.A de C.V Carr. Al Puerto de la Libertad km 9 ½ Antigüo Cuscatlan, La Libertad El Salvador Teléfono: (503) 21 21 20 31 Fax: (503) 21 21 20 31 Número de Registro Fiscal: 0614-061175-005-5				
5. Descripción de la(s) mercancía(s):	6. Clasificación arancelaria	7. Criterio para trato preferencial	8. Método utilizado VCR	9. Productor	10. Otras instancias	11. País de origen
PLANTA ELECTRICA DE 1250 KW MOD. CNY1250 CON ACCESORIOS Y CONTENEDOR ACUSTICO	8502.13	C	NO	NO-1	DMI	MEX
12. Observaciones:						
13. Declaro bajo protesta de decir verdad o bajo juramento que: <ul style="list-style-type: none"> - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. - Las mercancías son originarias y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el Artículo 4.18 (Transbordo y Expedición Directa) del Tratado. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado de origen, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. <p>Este certificado se compone de <u> 1 </u> hojas, incluyendo todos sus anexos.</p>						
Firma autorizada:		Empresa: Otomotores Comercializadora, S.A. de C.V.				
Nombre: Francisco Haro Martínez		Cargo: Representante Legal				
Fecha: D M A <u> 04 / 08 / 2014 </u>		Teléfono: 52 55 5624 5600 Fax: 52 55 5624 5660 Correo electrónico: veronica.abarca@ottomotores.com.mx				

**-Ref: ORDEN DE COMPRA 00007/2014
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN
EL PUERTO DE ACAJUTLA "**

ENMIENDA No. 2

San Salvador, 27 de Octubre de 2014

En fecha dieciocho (18) de marzo de 2014 se firmó la Orden de Compra número 00007/2014 para el Suministro e Instalación de la Planta de emergencia en el Puerto de Acajutla, entre el Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" (en adelante el proyecto PNUD-CEPA), por intermedio de su Director Nacional, el señor ALBERTO ARENE y TECUN, S.A. de CV (en adelante el Proveedor), por intermedio de su Apoderado Especial y Administrativo, José Roberto Renderos Martínez.

POR CUANTO: TECUN, S.A. de C.V. y el Proyecto PNUD-CEPA "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA", tienen la intención de modificar dicha Orden de Compra

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 26 de septiembre de 2014 fue aprobada la Enmienda 1 (uno) a los documentos del Contrato, ampliando el plazo contractual en 30 días calendario; por lo que el nuevo plazo es de 210 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
2. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 18. Modificaciones "Toda variación o modificación de las condiciones ... sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes"
3. Que la planta de emergencia fue suministrada y colocada en la ubicación final por el Contratista, dentro del plazo contractual; pero en una inspección posterior fue detectado que el año de fabricación del motor, del equipo suministrado, es menor al 2013; por lo que se solicitó al Contratista solventar esta situación.
4. Que en reunión sostenida con representantes del Puerto de Acajutla, de UNOPS y del Contratista se establecieron las condiciones bajo las cuales, se le aceptaba al Contratista la sustitución del equipo suministrado; las condiciones se encuentran en la minuta de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014; entre las cuales podemos



mencionar: "TECUN debe mantener y garantizar el soporte del equipo actual, mientras llega el nuevo (incluye mantenimiento, operación, combustible y cualquier otro consumible que la Planta de Emergencia requiera); CEPA exige un equipo de back up durante el proceso de reconexión" y TECUN debe proporcionar "todas las garantías técnicas del nuevo equipo".

5. Que en fecha 17 de octubre de 2014, el proveedor ratificó realizar la sustitución del equipo originalmente suministrado bajo las condiciones establecidas, solicitando una prórroga al plazo contractual de 120 días calendario
6. Que el Contrato es un acuerdo entre las partes, que de octubre a mayo comienza la demanda más alta del Puerto de Acajutla y que con el acuerdo propuesto por TECUN, SA de CV, no se afectaría la operación y servicios que ofrece el Puerto de Acajutla; UNOPS recomienda en nota 84578-14-0452 de fecha 24 de octubre de 2014, que se modifique el Contrato incorporando los acuerdos de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014 y se otorgue una prórroga al suministro sin modificar el monto del mismo.
7. Que el proyecto PNUD-CEPA remite en nota PRODOC 0514/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, la nota PNUD-34/2014 de fecha 27 de Octubre de 2014, del Project Manager del Puerto de Acajutla en la cual manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado.
8. Que en fecha 26 de junio de 2014, la Junta Directiva de CEPA, designó a la Lic. Gabriela Méndez Torres en el cargo de Director Nacional del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

Por lo anterior:

1. Se incorpora al Contrato los acuerdos de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014, en la que participaron representantes del Puerto de Acajutla, Contratista y UNOPS, los cuales se listan a continuación:
 - a. El equipo se cambiará a la brevedad posible.
 - b. TECUN, S.A. de C.V. debe garantizar el soporte durante el equipo actual esté en operación (incluye mantenimiento, operación, combustible y cualquier otro consumible que la Planta de Emergencia requiera); mientras llega el nuevo.
 - c. TECUN, S.A. de C.V. proporcionará un equipo de back up durante el proceso de reconexión.

- d. TECUN, S.A. de C.V. debe mantener vigentes las garantías de los equipos que estarán en operación durante el proceso de conciliación, hasta la recepción final.
 - e. TECUN, S.A. de C.V. proporcionará todas las garantías técnicas del nuevo equipo.
2. Se modifica la condición especial D. Plazo de Entrega, quedando de la siguiente forma:
- “330 días, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.”

Todas las cláusulas y condiciones estipuladas en la Orden de Compra que no son enmendadas por la presente continúan vigentes.

Convenido y aceptado

Firma:



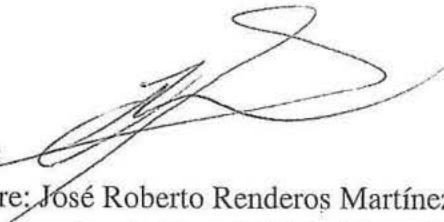

Nombre: Gabriela Méndez Torres

Cargo: Director Nacional Proyecto PNUD-CEPA 00084021

“Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”

Fecha:

Firma:




Nombre: José Roberto Renderos Martínez

Cargo: Apoderado Especial Administrativo

Empresa: TECUN, SA de CV

Fecha:

Ref: ORDEN DE COMPRA 00007/2014
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA “

ENMIENDA No. 1

San Salvador, 26 de Septiembre de 2014.

En fecha dieciocho (18) de marzo de 2014 se firmó la Orden de Compra número 00007/2014 para el Suministro e Instalación de la Planta de emergencia en el Puerto de Acajutla, entre el Proyecto PNUD-CEPA 00084021 “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA” (en adelante el proyecto PNUD-CEPA), por intermedio de su Director Nacional, el señor ALBERTO ARENE y TECUN, S.A. de C.V. (en adelante el Proveedor), por intermedio de su Apoderado Especial y Administrativo, José Roberto Renderos Martínez.

POR CUANTO: TECUN, S.A. de C.V. y el Proyecto PNUD-CEPA “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”, tienen la intención de modificar dicha Orden de Compra

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 18 Modificaciones “Toda variación o modificación de las condiciones ... sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes”
2. Que en fecha 1 de septiembre de 2014, el proveedor solicitó una prórroga al plazo contractual de 30 días calendario; la cual fue avalada por UNOPS en nota 84578-14-0320 de fecha 9 de septiembre de 2014
3. Que el proyecto PNUD-CEPA da su aval a la prórroga solicitada en nota PRODOC 0444/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, ya que se cuenta con el Visto Bueno del Project Manager del Puerto de Acajutla para proceder con la Modificación Contractual, según memorando PNUD-30/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014.
4. Que en fecha 26 de junio de 2014, la Junta Directiva de CEPA, designó a la Lic. Gabriela Méndez Torres en el cargo de Director Nacional del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

Por lo anterior:

1. Se modifica la condición especial D. Plazo de Entrega, quedando de la siguiente forma:
"210 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio."

Todas las cláusulas y condiciones estipuladas en la Orden de Compra que no son enmendadas por la presente continúan vigentes.

Convenido y aceptado



Firma:

Nombre: Gabriela Méndez Torres

Cargo: Director Nacional Proyecto PNUD-CEPA 00084021

"Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA"

Fecha:



Firma:

Nombre: José Roberto Renderos Martínez

Cargo: Apoderado Especial Administrativo

Empresa: TECUN, SA de CV

Fecha:

ORDEN DE COMPRA PARA EL TERRENO (FPO)

Número de la orden de compra: 00007/2014
Número del proyecto: 000084021
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 18 de marzo de 2014
IMPORTANTE: todos los envíos, facturas y correspondencia deben incluir los NÚMEROS de la ORDEN DE COMPRA y del PROYECTO.

ENVÍO ANTES DE:
DESTINATARIO:
PROYECTO PNUD/CEPA 00084021

Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA

Oficina Central CEPA

Edificio Torre Roble, Blvd. Los Héroes, Metrocentro, San Salvador, El Salvador, C.A. –

Apartado Postal: 2667

A la atención de: Alberto Arene, Director Nacional

Tel.: 503 2249-1212

Núm del PROVEEDOR: Según vendor PNUD

TECUN, S.A. de C.V.

Km 9 1/2 Carretera al Puerto de La Libertad

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

tcastillo@grupotecun.com
masantos@grupotecun.com
A la atención de: José Roberto Renderos Martínez

Tel.: (503) 2121-2000

Fax: (503) 2121-2026 / 27

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA
CONDICIONES DE LA ENTREGA (INCOTERMS 2000): DAP, hasta el Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador

CONDICIONES DEL PAGO: El Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" pagará únicamente al titular de la Orden de Compra, quien deberá presentar su factura comercial la cual será utilizada para efectos del pago. No se realizarán por ningún concepto pagos a terceros.

La forma de pago de los bienes y servicios conexos se hará en dólares de los Estados Unidos de América (USD) en su oferta, como sigue:

a) Pago de bienes:

 i. **Anticipo:** a solicitud del proveedor se efectuará un anticipo equivalente hasta por el veinte por ciento (20%) del precio DAP del monto del contrato o USD500,000.00 el que sea menor, contra presentación de una factura por el monto anticipado y una carta fianza bancaria de buena inversión del anticipo, equivalente al 100% del monto anticipado, vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la entrega y conformidad de los bienes por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA"

 ii. **Al despachar:** Hasta por 50% del precio DAP de los bienes recibidos en destino final, se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos de despacho (indicados en la Cláusula 9, de las Condiciones Especiales, incluyendo la factura comercial emitida por el titular de la orden de compra en original.

De no requerir, el proveedor el anticipo indicado del 20%, el presente pago será del 70% del precio DAP siempre que cumpla con las condiciones antes señaladas.

A la Recepción de los bienes: 30% del precio del DAP de los bienes recibidos en destino final y su puesta en funcionamiento, recibidos a satisfacción del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA", incluyendo los impuestos, total que se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de la totalidad de los bienes y servicios conexos, en su lugar de entrega final, contra la presentación de la factura comercial del titular de la Orden de Compra y la recepción por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" de la Aceptación Técnica – Operativa de la ENTIDAD declarando que los bienes han sido recibidos a satisfacción.

b) Pago de Servicios Conexos

Cien por ciento (100%) del costo de los servicios conexos, se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" la factura comercial emitida por el titular de la orden de compra, acompañada de la Aceptación Técnica – Operativa de la ENTIDAD declarando que los servicios contratados han sido prestados a satisfacción. Los servicios conexos incluyen el montaje, instalación y puesta en marcha del equipo, así como el mantenimiento preventivo y partes de repuestos / materiales consumibles por un año. Cada servicio se paga sobre recibo de la factura y la entrega / aceptación de los productos esperados. La Aceptación Técnica – Operativa mencionada, son las Actas de Recepción de los Equipos en destino final, los cuales, serán presentados con sus documentos de pago al Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA", para su trámite correspondiente ante la ENTIDAD quien aprobará el pago final si los bienes y servicios conexos han sido prestados a satisfacción en los destinos finales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL
1	Suministro de un (1) grupo electrogeno de emergencia de tipo estacionario, con capacidad nominal de al menos 1,250 kW (1,563 kVA).	1	S.G.	360,580.60
2	Suministro de un (1) interruptor de transferencia y retransferencia de carga eléctrica, de montaje (integrado en el contenedor del conjunto).	1	S.G.	15,940.10
3	Suministro (integrado en el contenedor) de un (1) tanque para almacenamiento de combustible diesel para uso diario	1	S.G.	0.00
4	Montaje e instalación y puesta en funcionamiento bajo carga real de un (1) grupo electrogeno de emergencia de tipo estacionario	1	S.G.	0.00
5	Montaje e instalación, interconexión y puesta en funcionamiento de un (1) interruptor de transferencia y retransferencia de carga eléctrica	1	S.G.	0.00
6	Montaje e instalación (integrado en el contenedor) y puesta en funcionamiento de un (1) tanque para almacenamiento de combustible diesel para uso diario	1	S.G.	0.00
7	Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los materiales para la interconexión de los circuitos de alimentación de energía eléctrica entre: a) El interruptor automático de transferencia, con el sistema electrógeno de emergencia a suministrar. b) El interruptor automático de transferencia, con el lado de baja tensión de la subestación de servicio local. c) El interruptor automático de transferencia, con el tablero de protección y distribución de cargas local.	1	S.G.	42,053.58

ORDEN DE COMPRA PARA EL TERRENO (FPO)

101

Número de la orden de compra: 00007/2014		Número del proyecto: 000084021		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL
8	Suministro de un (1) lote de partes de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo programado, por un periodo de un (1) año, para el grupo electrogeno de emergencia, equipos, componentes, subsistemas y sistema.	1	S.G.	7,587.55
9	Servicio de mantenimiento preventivo programado por un periodo de un (1) año para el grupo electrogeno de emergencia, equipos, componentes, subsistemas y sistema objeto de la licitación y del contrato.	1	S.G.	1,937.31
10	Capacitación o entrenamiento del personal de operación y de mantenimiento del propietario.	1	S.G.	0.00
Monto total de la Oferta				428,099.14

***** Condiciones especiales *****

A. Esta orden de compra estará sujeta a nuestra licitación, con número de referencia SVPU-2013-ITB-1345, con fecha 13 de agosto de 2013, y según minuta de negociación de oferta con fecha 5 de febrero de 2014

B. Parte que debe ser informada: PROYECTO PNUD/CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA"
Edificio Torre Roble, Blvd. Los Héroes, Metrocentro, San Salvador, El Salvador, C.A. – Apartado Postal: 2667 PBX. Tel. (503) 2249-1212

C. Destino final: Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador

D. Plazo de Entrega: 180 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

E. Garantías:

Garantía de Cumplimiento: Una Garantía Bancaria a favor del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" solidaria, incondicional, irrevocable, sin derecho de excusión y de realización automática por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato (en la moneda de la oferta del Licitante), con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de la firma de la Aceptación Técnica - Operativa de los bienes y servicios por la ENTIDAD.


Garantía de Anticipo: Garantía bancaria de buena inversión del anticipo, equivalente al 100% del monto anticipado, vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la entrega y conformidad de los bienes por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA".

Garantías de los Bienes de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 13.1 de las Condiciones Generales del Contrato y 13 de las Condiciones Especiales del Contrato.

F: Documentos adjuntos:

- Condiciones Generales del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA" para Bienes
- Condiciones Especiales
- Especificaciones técnicas incluyendo Instrucciones de embalaje y envío

	DIVISA:	USD	TOTAL:	428,099.14
--	---------	-----	--------	------------

<p>Esta orden de compra (PO) solo podrá ser aceptada cuando el proveedor firme y devuelva la copia de aceptación. La aceptación de esta orden de compra establecerá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y obligaciones de las partes serán regidos únicamente por las condiciones de esta orden de compra, incluyendo las condiciones generales del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA" para bienes y cualquier documento adjunto de UNOPS (en adelante, "este contrato"). Ninguna disposición adicional o incompatible propuesta por el proveedor será vinculante para el Proyecto, salvo que haya sido aceptada por escrito por un oficial del Proyecto debidamente autorizado.</p>	<p>Fecha: _____ Podrá dirigirse cualquier consulta a:</p> <div style="text-align: center;">  <p>DIRECTOR</p> </div> <p>Comprador: nombre, título, teléfono</p> <p>EN NOMBRE DE PROYECTO PNUD/CEPA 00084021:</p> <p style="text-align: center;"><i>Alberto Arene</i></p> <p>Alberto Arene, Director Nacional de Proyecto CEPA/El Salvador</p>
---	--

COPIA DE ACEPTACIÓN

Firma y Sellos del proveedor:

Fecha:

18 | MARZO | 2014



Proyecto PNUD/CEPA 00084021



El Salvador

San Salvador, 31 de Marzo 2014.
Ref. : PRODOC-0147/2014.

Señores:

TECUN, S.A. de C.V.

Attn.: Sr. José Roberto Renderos Martínez.

Representante.

Km. 9 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Tel.: 2221-2000 / 221-2026 y 27

tcastillo@grupotecun.com

Presente.

Estimado Sr. Renderos:

Con relación al proceso SVPU-2013-ITB-1345, "Suministro e instalación Planta de Emergencia de 1250 KW", para el Puerto de Acajutla proceso para el cual la oferta presentada por su empresa fue seleccionada como adjudicataria, sobre la base de las Condiciones de la Licitación y la Orden de Compra No. 00007/2014 fechada el 18 de Marzo de 2014, por un monto de \$428,099.14 y cuya ejecución se realizará en un período de 180 días calendario, le estamos remitiendo la correspondiente **Orden de Inicio** para comenzar con el servicio contratado a partir del día: **Martes 01 de Abril de 2014.**

Y en cumplimiento de la cláusula Condiciones de Pago, se le solicita presentar la Garantía de Anticipo según lo establecido en el Contrato para poder hacer efectivo al pago anticipado hasta por un monto de \$85,619.83, con una vigencia de al menos 210 Días Calendario, contados a partir de la fecha de inicio del servicio.

Sin más por el momento, auguramos la buena calidad del servicio y las relaciones contractuales.

Atentamente.


 Marco Araniva.
 Coordinador del Proyecto.
 PNUD- CEPA /00084021.



c.c. -Salvador Maya. Project Manager ACAJUTLA.
 - Rafael Viale. PNUD.
 - José Pineda. UNOPS.



**ACTA DE RECEPCION DE LOS EQUIPOS EN DESTINO FINAL
RECEPCION DEFINITIVA**

Reunidos en las instalaciones del **PUERTO DE ACAJUTLA**, el día 04 de febrero de dos mil quince, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de compra P.O. No. 00007/2014, relativo a la recepción final de los equipos en destino final y de las obras del Proyecto **"Suministro e Instalación Planta de Emergencia de 1250 KW, en el Puerto de Acajutla"**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional SVPU-2013-ITB-1345, nos encontramos presentes por parte de CEPA, el ingeniero Carlos Alvarenga, Jefe de la Sección Eléctrica del Departamento de Mantenimiento del Puerto y Supervisor del Contrato; por parte del Contratista el ingeniero Francisco Teodoro Béneke Administrador Único de TECUN; por parte de UNOPS, el ingeniero Julio Enrique Rivas Blanco, Gestor de la Supervisión y el ingeniero Armando Orison Mejía, Administrador del Contrato.

Con base a lo establecido en el referido contrato, hacemos constar que el suministro, instalación y puesta en operación del nuevo generador, fueron recibidos a satisfacción, quedando además superados todos los pendientes enlistados en el Acta del 16 de diciembre de 2014.

No habiendo más que hacer constar, firmamos la presente Acta.

Por parte de CEPA:



 Ingeniero Carlos Alvarenga
 Supervisor Técnico de Contrato

Por parte del Contratista



 Ingeniero Francisco Teodoro Béneke
 Administrador Único de TECUN



Por parte de UNOPS:



 Ingeniero Julio Enrique Rivas Blanco
 Gestor de la Supervisión



 Ingeniero Orison Mejía
 Administrador de Contrato

RECIBI CONFORME	
PROYECTO 00084021	
Fecha:	14 MAYO 2015
Nombre:	Jaime Tobar
Firma:	

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG  SÜD 104

www.hamburgsud-line.com

Shipper
INTERVIAS GLOBAL SERVICES SA. DE CV.
ANDADOR EPIGMENIO IBARRA NO. 47
COL. ROMERO DE TERREROS C.P. 04310
MÉXICO D.F. DELEG. COYOACÁN
RFC IGS 090917'GEA

B/L No. (also to be used as payment ref.) | Booking No.
SUDU242979436001 | 4MEXWE0491

Consignee ("Not negotiable unless consigned to order")
TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA
S.A. DE C.V.
CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD
COL. KM. 9 1/2 ANTIGUO
EL SALVADOR
NIT: 0614-061175-005-5

Export References
LLOYDS LIST: 9412488
RFC-SH: IGS090917GEA
INTBL: MXWE0491

Notify Party (See cl. 13)
TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA
S.A. DE C.V.
CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD
COL. KM. 9 1/2 ANTIGUO
EL SALVADOR
NIT: 0614-061175-005-5

Forwarding Agent-References
Point and country of origin
Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge

Receipt* | Pre-carriage by*

Port of Loading | Ocean Vessel | Voyage
MANZANILLO, MEXICO | X-PRESS YERUPAJA | 432 S

Originals to be released at | Freight payable at
SAN SALVADOR SV | MEXICO CITY, MEXICO

Port of Discharge | Place of Delivery*
ACAJUTLA SV |

Mode Load Area | Mode Disch. Area
PIER | PIER

Marks & Nos. | Cont./Seal Nos. | No. of Pkgs. | Description of Goods | PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER | Gross Weight | Measurement

1 - 40' CONTAINER - SHIPPER'S LOAD, STOW, COUNT, WEIGHT AND SEAL

CXIC1549640
Seal-Numbers
023500
023501
023502
Tare: 4040 KG
Size: 40' Type: HC
Cnt. Ld.: PCLFCL

1 PACKAGE
1 PLANTA ELECTRICA CON SUS ACCESORIOS/
1 AUTOMATIC STARTING GENERATING SETS
WITH ACCESORIES
FRACCION ARANCELARIA 85021302
SHIPPER'S OWN CONTAINER

19779.000 KGS

FREIGHT PREPAID



ORIGINAL

Tariff Item No. | Total No. of Pkgs. | Declared value (See clause 17) | No. orig. B/L 3 | SHIPPED ON BOARD: 08/08/14

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of Discharge or Place of Delivery, whichever applies. SUBJECT TO Terms and Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accepting this Bill of Lading.
IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this side next to this clause have been signed, one of which being accomplished, the others to stand void, unless compulsorily applicable law provides otherwise.
*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.



Place and date of issue
SAN SALVADOR SV
08/08/14

Signed as Agent for
HAMBURG SÜD
as CARRIER
Hamburg Süd El Salvador S.A. de C.V.

B/L 01-14-045359 A

Page: 1 of 1

LISTA DE EMPAQUE

MEXICO, D.F. 31 DE JULIO DE 2014

VENDIDO A:
 TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
 CARRETERA AL PUERTO DE LA
 LIBERTAD KM. 9 1/2
 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
 EL SALVADOR
 NIT: 0614-061175-005-5

CONSIGNADO A:
 TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
 CARRETERA AL PUERTO DE LA
 LIBERTAD KM. 9 1/2,
 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
 EL SALVADOR
 NIT: 0614-061175-005-5

PARTIDA	BULTOS #	OTP	MOTOR	GENERADOR	PRODUCTO	DIMENSIONES LARGOxANCHOxALTO (m)	VOLUMEN (m3)	PESO POR BULTO KGS
CONTENEDOR # CXIC 154964-0, SELLOS # 023500, 023501, 023502								
1	1	384	25361084	X10D140203	1 PLANTA DIESEL ELÉCTRICA DE 1250 KW MODELO CNY1250 CON MOTOR CUMMINS MODELO KTA50G3 Y GENERADOR NEWAGE STAMFORD MODELO HCI634K, 480/277 VOLTS, TABLERO DS 7320 OPERACIÓN AUTOMÁTICA, 1 TANQUE PARA COMBUSTIBLE DE 3000 LTS RECTANGULAR, 2 TUBOS FLEXIBLES DE 6", 4 BATERIAS IXTAPALONGO 180 AMP/HR, 6 AMORTIGUADORES PARA CONTENEDOR, 1 TRANSFERENCIA, 2 SILENCIADORES DE 6", 1 MANUAL DE OPERACIÓN Y PARTES, 1 CONTENEDOR ACUSTICO 40'	12.20 x 2.44 x 2.90	86.33	19,779.00
TOTAL CFR ACAJUTLA, EL SALVADOR								
TOTAL VOLUMEN							86.33	
TOTAL PESO NETO				19,779.00	TOTAL PESO NETO KILOS			19,779.00
TOTAL PESO BRUTO				19,779.00				



CARTA DE GARANTÍA

Estimado usuario, a **Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V.** nos complace otorgarle la presente garantía, ya que usted ha decidido adquirir uno de nuestros productos. De igual forma deseamos agradecer la confianza que nos brinda para formar parte de su actividad diaria.

Cliente: Técnica Universal Salvadoreña S.A. de C.V.

OTP: 000384

Equipo: 24162

	Marca	Modelo	N. Serie
Motor.	CUMMINS	KTA50G3	25361084
Generador.	STAMFORD	HCI634K	X10D140203
Tablero.	OTTOMOTORES	DS 7320	T14-00446

VIGENCIA.

Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V. garantiza el equipo antes descrito por:

- ❖ 1000 hrs de operación.
- ❖ 12 meses a partir de la fecha de puesta en marcha por personal capacitado y/o certificado por Ottomotores.
- ❖ Un período de 18 meses después de haber salido de planta **(Si el equipo es almacenado, es indispensable que las condiciones de almacenaje deben ser adecuadas).**
- ❖ **Lo que ocurra primero.**





TERMINOS Y CONDICIONES.

Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V. garantiza este equipo contra defectos en los materiales que lo constituyen y mano de obra, defectos de fabricación y vicios ocultos; en condiciones de uso y mantenimiento normal, expresados en el **Manual de Operación y Mantenimiento del equipo**.

La atención de los servicios en garantía se realizarán en días y horarios hábiles (**Lunes-Viernes de 8:00-17:30**) y deberán ser reportados a los siguientes números:

- 5624 5672
- 5624 5608
- 5624 5690
- 01 800 8318 222

Los servicios que se encuentren fuera del área metropolitana tendrán un cargo por viáticos y traslado de acuerdo a la tarifa vigente*.

*La garantía solamente aplica en los Componentes Dañados y en la Mano de Obra para el cambio de los mismos.

Los gastos originados por el transporte o envío de pieza(s), maniobras, mano de obra por trabajos adicionales, gastos de traslado y viáticos de los técnicos deberán ser cubiertos por el cliente.

Ottomotores Comercializadora S.A de C.V. se reserva el derecho de realizar cambios físicos de material antes de su revisión en planta, en estos casos, la(s) pieza(s) citada(s) como dañada(s), deberá(n) ser entregada(s) dentro de los siguientes 15 días hábiles para su evaluación, de lo contrario Ottomotores tendrá el derecho de cobrar la(s) pieza(s). De igual forma si la piezas(s) citada(s) como dañada después de las evaluaciones pertinentes (En planta y/o con el Proveedor), se encuentra en condiciones óptimas de operación el material será facturado.

Para hacer válida una garantía deberá demostrarse que el equipo ha recibido los servicios de mantenimiento por parte de técnicos de Ottomotores y/o certificados por Ottomotores, utilizando las refacciones recomendadas por el fabricante. (**Ver Manual de Mantenimiento del Equipo**).





Las reclamaciones por motivo de faltantes y otros errores de entrega deberán presentarse por escrito dentro de los siguientes 10 días hábiles de la entrega del equipo, de lo contrario se da por entendido que la entrega se realizó de forma completa.

Las partes eléctricas y/o electrónicas están sujetas a las condiciones de garantía del fabricante, como son, tres meses después de la puesta en marcha del equipo para: Cargador de baterías, Bobinas de cierre y disparo de la transferencia, Motor eléctrico de la transferencia, Precalentadores, Sensores; así mismo seis meses para baterías, etc.

Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar o reparar las piezas dañadas una vez que se haya dictaminado que procede la garantía.

EXCLUSIONES.

Esta garantía no aplica en ningún componente eléctrico o mecánico, si la falla o el daño es ocasionado por:

- a) El transporte (Contratado por el Cliente).
- b) Maniobras de Carga o descarga.
- c) Ocurrencia de siniestros (Incendios, Terremotos, Inundaciones, Descargas Eléctricas, etc).
- d) Inadecuada instalación mecánica o eléctrica.
- e) Uso inadecuado del equipo, abuso o negligencia.
- f) Conexión de componentes eléctricos o electrónicos alimentados por fuentes externas (Red Normal), sujetos a variaciones de potencial.
- g) Falta de mantenimiento preventivo, según lo estipulado en el Manual de Operación y Mantenimiento del Equipo.
- h) Uso de partes de repuesto no originales o no recomendadas por el fabricante.
- i) Empleo de combustible Diesel contaminado con impurezas, agua, o no centrifugado.
- j) Nota: Diesel código "UN" de identificación para Diesel recomendado.
- k) La garantía no cubre elementos consumibles ni sujetos a desgaste. (Filtros, Aceite, Diesel, anticongelante, Bandas, Fusibles, etc.)
- l) Puesta en marcha del equipo por personal no autorizado por Ottomotores.
- m) Realizar reparaciones, modificaciones y/o retiro de piezas del equipo.





LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

En ningún caso Ottomotores Comercializadora S.A. de C.V., sus empleados, proveedores o subcontratistas serán responsables de daños especiales, incidentales, indirectos o emergentes, perjuicios, ya sea bajo contrato, garantía, responsabilidad objetiva u otra obligación semejante, que incluya, entre otras, la pérdida de utilidades o ingresos, pérdida del uso del equipo o de cualquier equipo afín, costo de capital, costo del equipo de reemplazo, prestaciones o servicios, costo de tiempo de inactividad, demoras o reclamaciones de clientes ante un tercero por concepto de tales daños u otros.

Esta garantía no cubre daños consecuenciales, ocasionados por el paro del equipo bajo revisión.

Se recomienda conservar los documentos que su Agente de Ventas y/o el Depto. de Logística le entregará:

- 1) Manual de Operación Módulo de Control.
- 2) Manual de Operación y Mantenimiento del Motor.
- 3) Manual de Operación y Conexión del Generador.
- 4) Carta de Garantía.
- 5) Formato de Queja.



GENERAC[®]

FO 072-8

REPORTE DE PRUEBA

CLIENTE: TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

O.T.P.: 000384 EQUIPO: 24162 MOTOR: CUMMINS MODELO: KTA50G3 S/N: 25361084

CAPACIDAD: 1250 kW Standby GENERADOR: STAMFORD MODELO: HCI634K S/N: X10D140203

CAPACIDAD 1136 kW Prime 1420 kVA

TIPO: AUTOMATICA TABLERO DE CONTROL: DS7320 S/N: T14-00446

VOLTAJE: 480 Vca. 24 Vcd. DIAGRAMA: DE2014-33 FECHA: 23/05/2014

RADIADOR: BEARWARD MODELO: 2689900001 SERIE: V37055

BASE PATIN OK BASE TANQUE *** No: DE SUBENSAMBLE 25810 2/2

1. - INSPECCION INICIAL

FUGAS DE AGUA: NO FUGAS DE DIESEL: NO NIVEL DE ACEITE: OK Lts.

FUGAS DE ACEITE: NO MANGUERAS: OK NIVEL REFRIGERANTE: OK ANTICONGELANTE ***

BANDAS: OK ACCESORIOS: OK CABLEADO: OK UNIDADES (DCA4) OK

ACOPLAMIENTO: OK VIBRACION: NORMAL RUIDO ANORMAL: NO

2. - OPERACIÓN GENERAL

PRECALENTADORES	INTERRUPTOR GENERAL	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE
CANTIDAD: <u>2</u>	TIPO: <u>EMAX</u>	CANTIDAD: <u>4</u>
CAPACIDAD: <u>2000</u> Watts	CAPACIDAD: <u>2000</u> amps.	RELACION: <u>2000</u> : 5 amps.
VOLTAJE: <u>240</u> Vca.		

ALTERNADOR CARGA DE BATERIAS.

VOLTAJE: 24 Vcd.

TIPO: CUMMINS

A).- PRUEBA DEL EQUIPO.

PRESION DE ACEITE AL INICIO DEL PRIMER ARRANQUE: 107 PSI

ARRANQUE EN BAJAS: 30 (Hz.) SIN GENERAR. VOLTAJE RESIDUAL: L1-L2 1 L1-L3 1 L2-L3 1 Vca.

ARRANQUE EN ALTAS: 60 (Hz.) SIN GENERAR. VOLTAJE RESIDUAL: L1-L2 6 L2-L3 6 L2-L3 6 Vca

CAMBIO DE RPM's EN ECM DE : *** A *** VOLTAJE RESIDUAL: L1-N 5 L2-N 5 L3-N 5 Vca

VOLTAJE NOMINAL: 480 Vac. FRECUENCIA NOMINAL: 60 HZ. SPEED BIAS: *** HABILITADO

TIEMPO DE ARRANQUE DE 0 RPM A RPM NOMINALES: 3 seg. CAMBIOS GUARDADOS EN ECM: ***

REGULADOR DE VOLTAJE: STAMFORD MODELO: MX321 SERIE: 00188/0848

GOBERNADOR DE VELOCIDAD: CUMMINS MODELO: 3098693 SERIE: 17039043

B).- MEDIDORES DEL MOTOR.

PRESION DE ACEITE: *** TEMPERATURA DEL MOTOR: ***

C).- SENSORES Y SEÑALIZACIONES.

SENSOR PRESION DE ACEITE: OK BAJA PRESION ACEITE: OK

SENSOR TEMP. MOTOR: OK ALTA TEMP. MOTOR: OK BAJA TEMP. MOTOR: ***

BAJO NIVEL DE AGUA EN RADIADOR OK

ACCESORIOS OPCIONALES RESISTENCIA CALEFACTORA, TERMOSTATO

FILTRO SEPARADOR DE AGUA: *** MODELO: ***

D).PRUEBA CON CARGA RESISTIVA

F.P.= 1

FO-072-8

% Porcentaje de Carga	CALC. AMPS	Medición de Corriente en Amperes						Voltaje entre fases						kVA	kW	Frecuencia		Temp. Motor °C		Presión aceite		Carga del Alternador		Tiempo min.
		L1		L2		L3		L1-L2		L2-L3		L1-L3				Hz	Water	Water	Psi	Psi	Módulo	Aux		
		Módulo	Aux	Módulo	Aux	Módulo	Aux	Módulo	Aux	Módulo	Aux	Módulo	Aux			Módulo	Aux	Módulo	Aux	Módulo	Aux	Módulo	Aux	
SIN CARGA		*	*	*	*	*	*	480	480	480	480	480	480	*	*	60	60	59	59	107	107	27	27	5
25%	375.88	380	376	380	376	380	376	480	480	480	480	480	480	316	316	60	60	62	62	98	98	27	27	5
50%	751.78	750	754	750	754	750	754	480	480	480	480	480	480	623	623	60	60	71	71	94	94	27	27	5
75%	1127.64	1150	1161	1150	1161	1150	1161	480	480	480	480	480	480	955	955	60	60	79	79	89	89	27	27	5
100%	1503.52	1503	1549	1503	1549	1503	1549	479	480	479	480	479	480	1277	1277	60	60	84	84	84	84	27	27	15
MAX		1503	1549	1503	1549	1503	1549	479	480	479	480	479	480	1277	1277	60	60	84	84	84	84	27	27	5

MODULO= Lecturas en el tablero de control

AUX. = lecturas en el Banco ó Multímetro

TIEMPO DE RESPUESTA A CARGA SUBITA: 75 % 4 seg. TEMPERATURA AMBIENTE: 20 °C TIEMPO DE PRUEBA: 40 min.
 CARGA MAXIMA: 1287.81 kW. HORAS DE TRABAJO EN EL CONTROL: 40min hr./min.

3. - OBSERVACIONES FINALES

FUGAS DE ACEITE: NO
 BANDAS: OK
 NIVEL DE ACEITE: OK
 ACCESORIOS: OK
 FUGAS DE COMBUSTIBLE EN MOTOR: NO
 FUGAS DE COMBUSTIBLE EN BASE TANQUE: NO
 MANGUERAS: OK
 VIBRACION: NORMAL
 FUGAS DE AGUA: NO
 CONCENTRACION DCA: OK
 CABLEADO GRAL.: OK
 RUIDO ANORMAL: NO
 ANTICONGELANTE: NO

OBSER: _____

CALCULOS:

$I = kW * 1000 / E * 1.73205 * PF$
 I= 1503.52 Amps.
 E= 480 Vca.
 kW= 1250


 CARLOS LOPEZ / JOSUE CONTRERAS
 TECNICO DE PRUEBA

 OSCAR ROSALES
 GESTION DE CALIDAD
 (V.B.)

04/06/2014
 FECHA DE PRUEBA

24162
 No. DE EQUIPO

 LUCIANO MENDOZA
 SUPERVISOR DEL AREA

NOTA 1: Pruebas realizadas conforme a las condiciones especificadas en la norma ISO 8528-6, basadas en una eficiencia típica de un generador con un factor de potencia de 0.8
 NOTA 2: Para verificar límites de parámetros remitirse a las hojas técnicas de cada modelo de Motor-Generador.

D).PRUEBA CON CARGA RESISTIVA

F.P.= 1

FD-072-8

% Porcentaje de Carga	CALC. AMPS	Medición de Corrientes en Amperes						Voltaje entre fases						KVA	KW	Frecuencia		Temp. Motor °C		Presión aceite		Carga del Alternador		Tiempo min.
		L1		L2		L3		L1-L2		L2-L3		L1-L3				Hz	Hz	Módulo	Aux.	Módulo	Aux.	Módulo	Aux.	
		Módulo	Aux.	Módulo	Aux.	Módulo	Aux.	Módulo	Aux.	Módulo	Aux.	Módulo	Aux.			Módulo	Aux.	Water	Water	Psi	Psi	Vcd	Vcd	
SIN CARGA		*	*	*	*	*	*	480	480	480	480	480	480	*	*	60	60	59	59	107	107	27	27	5
25%	375.88	380	376	380	376	380	376	480	480	480	480	480	480	316	316	60	60	62	62	98	98	27	27	5
50%	751.76	750	754	750	754	750	754	480	480	480	480	480	480	623	623	60	60	71	71	94	94	27	27	5
75%	1127.64	1150	1161	1150	1161	1150	1161	480	480	480	480	480	480	955	955	60	60	79	79	89	89	27	27	5
100%	1503.52	1503	1549	1503	1549	1503	1549	479	480	479	480	479	480	1277	1277	60	60	84	84	84	84	27	27	15
MAX.		1503	1549	1503	1549	1503	1549	479	480	479	480	479	480	1277	1277	60	60	84	84	84	84	27	27	5

MODULO= Lecturas en el tablero de control

AUX. = lecturas en el Banco ó Multímetro

TIEMPO DE RESPUESTA A CARGA SUBITA: 75 % 4 seg. TEMPERATURA AMBIENTE: 20 °C TIEMPO DE PRUEBA: 40 min.

CARGA MAXIMA: 1287.81 KW. HORAS DE TRABAJO EN EL CONTROL: 40min hr./min.

3. - OBSERVACIONES FINALES

FUGAS DE ACEITE: NO
 BANDAS: OK
 NIVEL DE ACEITE: OK
 ACCESORIOS: OK

FUGAS DE COMBUSTIBLE EN MOTOR: NO
 FUGAS DE COMBUSTIBLE EN BASE TANQUE: NO
 MANGUERAS: OK
 VIBRACION: NORMAL

FUGAS DE AGUA: NO
 CONCENTRACION DCA4: OK ANTICONGELANTE: NO
 CABLEADO GRAL.: OK
 RUIDO ANORMAL: NO

OBSER:

CALCULOS:

$I = \frac{KW * 1000}{E * 1.73205 * PF}$
 I= 1503.52 Amps.
 E= 480 Vca.
 KW= 1250

CARLOS LOPEZ / JOSUE CONTRERAS

TECNICO DE PRUEBA

OSCAR ROSALES

GESTION DE CALIDAD

(V. B.)

04/06/2014
 FECHA DE PRUEBA

24162
 No. DE EQUIPO

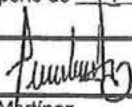
PABLO MENDOZA
 SUPERVISOR DEL AREA

NOTA 1: Pruebas realizadas conforme a las condiciones especificadas en la norma ISO 8528-6, basadas en una eficiencia típica de un generador con un factor de potencia de 0.8

NOTA 2: Para verificar límites de parámetros remitirse a las hojas técnicas de cada modelo de Motor-Generador.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS
REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA
CERTIFICADO DE ORIGEN**

Llenar a máquina o con letra de molde o de imprenta. Este documento no será válido si presenta alguna raspadura, tachaduras o enmiendas.

1. Nombre y domicilio del exportador: Ottomotores Comercializadora, S.A. de C.V. Calz San Lorenzo No. 1150, Col. Cerro de la Estrella, Iztapalapa, C.P. 09860, México, D.F., México Teléfono: 52 55 5624 5600 Fax: 52 55 5624 5660 Número de Registro Fiscal: OCO 110315 Q99		2. Período que cubre: D M A D M A De: <u>04 / 08 / 2014</u> / A: <u>31 / 12 / 2014</u> /				
3. Nombre y domicilio del productor: "Disponible a solicitud de la autoridad competente" Teléfono Fax: Número de Registro Fiscal:		4. Nombre y domicilio del importador: Tecnica Universal Salvadoreña, S.A de C.V Carr. Al Puerto de la Libertad km 9 ½ Antigüo Cuscatlan, La Libertad El Salvador Teléfono: (503) 21 21 20 31 Fax: (503) 21 21 20 31 Número de Registro Fiscal: 0614-061175-005-5				
5. Descripción de la(s) mercancía(s):	6. Clasificación arancelaria	7. Criterio para trato preferencial	8. Método utilizado VCR	9. Productor	10. Otras instancias	11. País de origen
PLANTA ELECTRICA DE 1250 KW MOD. CNY1250 CON ACCESORIOS Y CONTENEDOR ACUSTICO	8502.13	C	NO	NO-1	DMI	MEX
12. Observaciones:						
13. Declaro bajo protesta de decir verdad o bajo juramento que: <ul style="list-style-type: none"> - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento. - Las mercancías son originarias y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el Artículo 4.18 (Transbordo y Expedición Directa) del Tratado. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado de origen, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. <p>Este certificado se compone de <u>1</u> hojas, incluyendo todos sus anexos.</p>						
Firma autorizada: 		Empresa: Ottomotores Comercializadora, S.A. de C.V.				
Nombre: Francisco Haro Martínez		Cargo: Representante Legal				
Fecha: D M A <u>04 / 08 / 2014</u> /		Teléfono: 52 55 5624 5600 Fax: 52 55 5624 5660 Correo electrónico: veronica.abarca@ottomotores.com.mx				

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa TECNICA UNIVERSAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. tiene contratada con nuestra Compañía una póliza de seguros de Transporte para Importaciones, de acuerdo a los siguientes términos:

- Número de Póliza: T-00911
- Vigencia: 01 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015 (ambas fechas a las doce horas del día)
- Límite de Responsabilidad:
 - Transporte Marítimo, hasta la suma de \$5,000,000.00
- Trayecto asegurado:
Desde cualquier puerto y/o cualquier parte del mundo, desde y hasta puertos y/o cualquier lugar del mundo, embarques directos o vía puertos o lugares en el mundo en cualquier sentido o viceversa.

Incluye todos los tránsitos domésticos y/o internos como se requiera. Incluyendo perdidas de o daños a la materia asegurada durante el almacenamiento previo al envío o después de su llegada (cuando el cliente los recibe) o cualquier puerto intermediario o lugar que se requiera, todas las operaciones de carga o descarga y en el caso de los contenedores, durante el relleno y vaciando de los mismos.

Y para los usos que estime convenientes, extendemos la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de Julio de dos mil catorce.

Atentamente,


Kattia Elizabeth Garcia
Asistente Negocios Afines



TECUM 2 modelos de planta en
sustitución al abierto en ACAX, xq' el caudal??
Investigar planta a ACAX. M4807.

1348

115

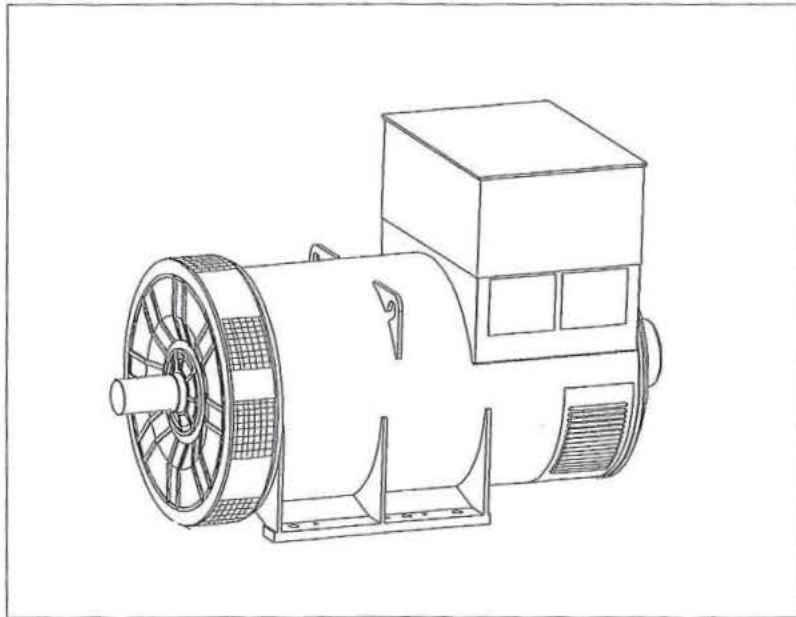


021 PM NETA
pde a ACAX
2 Revolver pero xq'??

Model 1

PI734B - Technical Data Sheet

Antes de sustituir TECUM



Respuesta Técnica de UOP de
prograsa pl 26/5/14



PI734B
WINDING 312

CONTROL SYSTEM	SEPARATELY EXCITED BY P.M.G.		
A.V.R.	MX341	MX321	
VOLTAGE REGULATION	± 1%	± 0.5 %	With 4% ENGINE GOVERNING
SUSTAINED SHORT CIRCUIT	REFER TO SHORT CIRCUIT DECREMENT CURVES (page 7)		

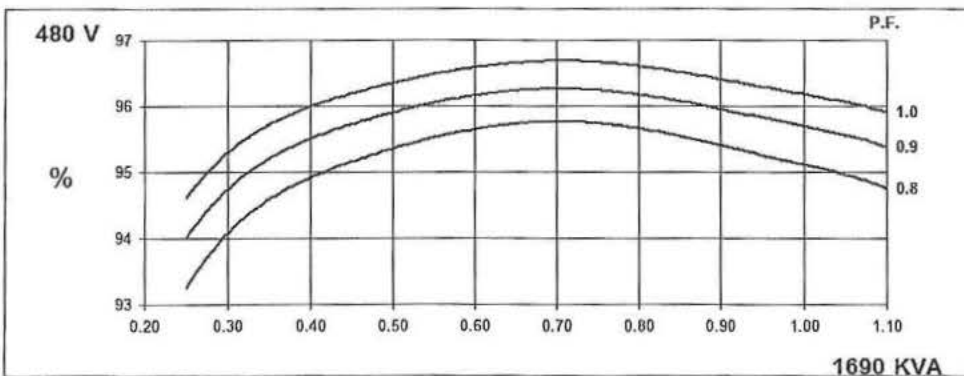
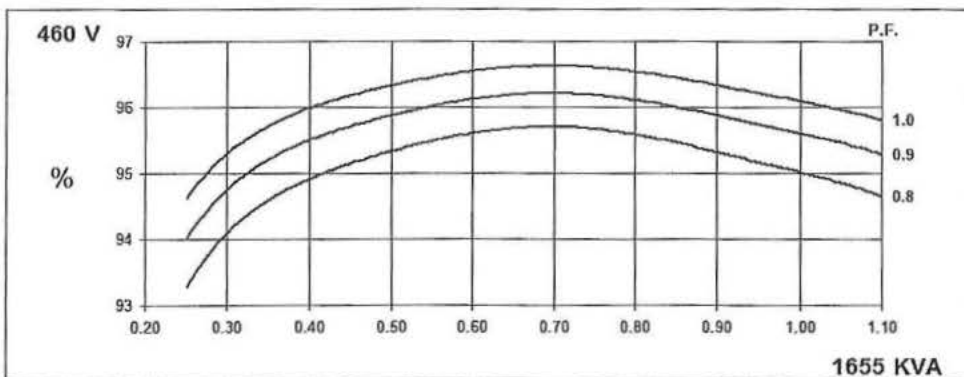
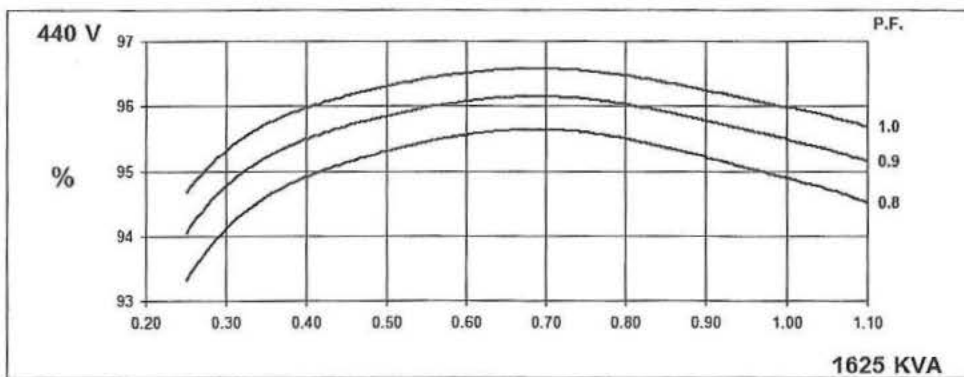
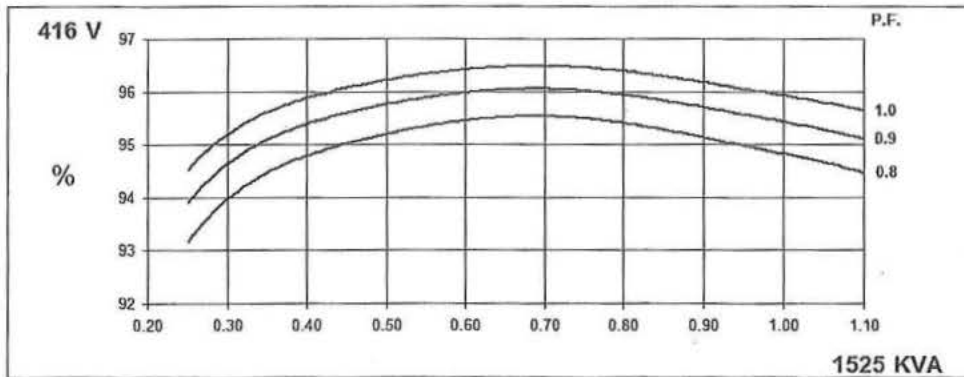
INSULATION SYSTEM	CLASS H							
PROTECTION	IP23							
RATED POWER FACTOR	0.8							
STATOR WINDING	DOUBLE LAYER LAP							
WINDING PITCH	TWO THIRDS							
WINDING LEADS	6							
MAIN STATOR RESISTANCE	0.0016 Ohms PER PHASE AT 22°C STAR CONNECTED							
MAIN ROTOR RESISTANCE	1.67 Ohms at 22°C							
EXCITER STATOR RESISTANCE	17.5 Ohms at 22°C							
EXCITER ROTOR RESISTANCE	0.048 Ohms PER PHASE AT 22°C							
R.F.I. SUPPRESSION	BS EN 61000-6-2 & BS EN 61000-6-4, VDE 0875G, VDE 0875N. refer to factory for others							
WAVEFORM DISTORTION	NO LOAD < 1.5% NON-DISTORTING BALANCED LINEAR LOAD < 5.0%							
MAXIMUM OVERSPEED	2250 Rev/Min							
BEARING DRIVE END	BALL. 6228 C3							
BEARING NON-DRIVE END	BALL. 6319 C3							
	1 BEARING				2 BEARING			
WEIGHT COMP. GENERATOR	2760 kg				2710 kg			
WEIGHT WOUND STATOR	1306 kg				1306 kg			
WEIGHT WOUND ROTOR	1139 kg				1077 kg			
WR ² INERTIA	32.7498 kgm ²				31.7489 kgm ²			
SHIPPING WEIGHTS in a crate	2833kg				2779kg			
PACKING CRATE SIZE	194 x 105 x 154(cm)				194 x 105 x 154(cm)			
	50 Hz				60 Hz			
TELEPHONE INTERFERENCE	THF<2%				TIF<50			
COOLING AIR	2.69 m ³ /sec 5700 cfm				3.45 m ³ /sec 7300 cfm			
VOLTAGE STAR	380/220	400/231	415/240	440/254	416/240	440/254	460/266	480/277
KVA BASE RATING FOR REACTANCE VALUES	1360	1400	1400	1375	1525	1625	1655	1690
X _d DIR. AXIS SYNCHRONOUS	3.50	3.26	3.02	2.64	4.25	4.04	3.77	3.53
X' _d DIR. AXIS TRANSIENT	0.21	0.20	0.18	0.16	0.26	0.25	0.23	0.22
X'' _d DIR. AXIS SUBTRANSIENT	0.16	0.15	0.14	0.12	0.19	0.18	0.17	0.16
X _q QUAD. AXIS REACTANCE	2.26	2.10	1.95	1.70	2.74	2.61	2.43	2.28
X'' _q QUAD. AXIS SUBTRANSIENT	0.32	0.29	0.27	0.24	0.38	0.37	0.34	0.32
X _L LEAKAGE REACTANCE	0.04	0.04	0.03	0.03	0.05	0.05	0.04	0.04
X ₂ NEGATIVE SEQUENCE	0.22	0.21	0.19	0.17	0.27	0.26	0.24	0.23
X ₀ ZERO SEQUENCE	0.03	0.03	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03
REACTANCES ARE SATURATED				VALUES ARE PER UNIT AT RATING AND VOLTAGE INDICATED				
T' _d TRANSIENT TIME CONST.	0.13s							
T'' _d SUB-TRANSTIME CONST.	0.01s							
T' _{do} O.C. FIELD TIME CONST.	2.14s							
T _a ARMATURE TIME CONST.	0.02s							
SHORT CIRCUIT RATIO	1/X _d							



PI734B
Winding 312

60
Hz

THREE PHASE EFFICIENCY CURVES

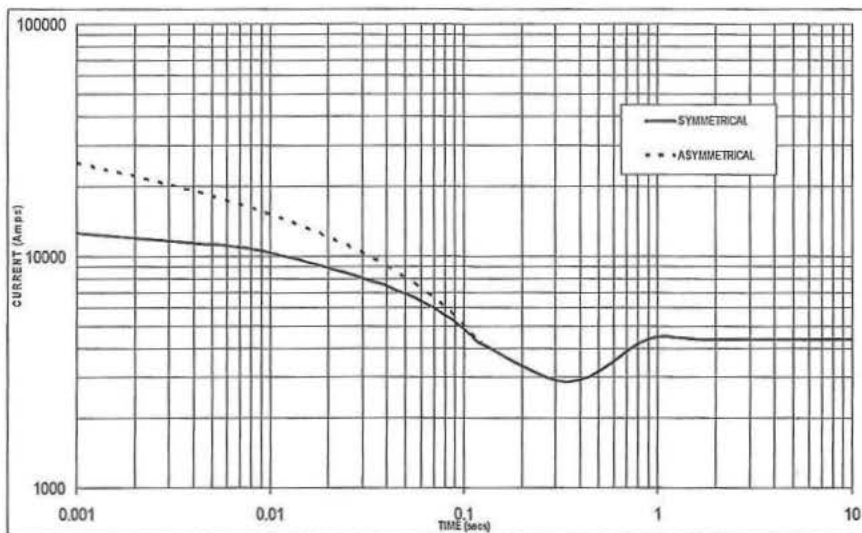




PI734B

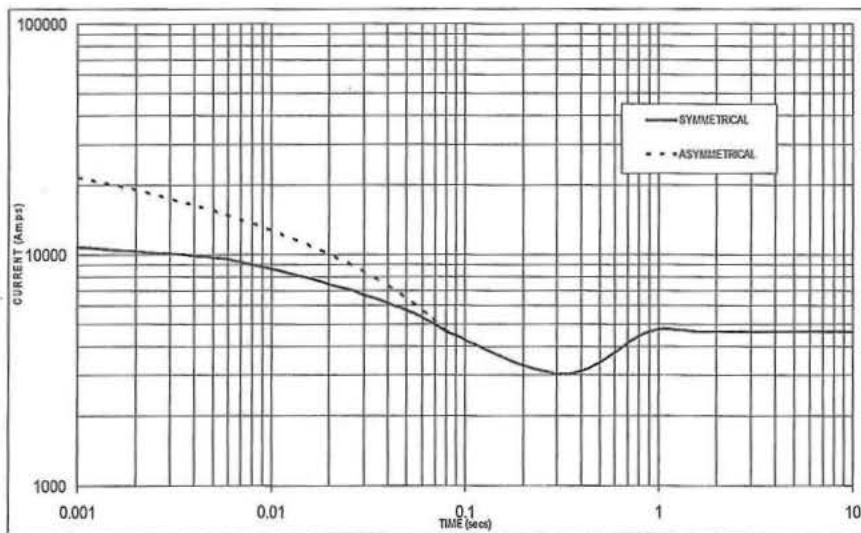
**Three-phase Short Circuit Decrement Curve. No-load Excitation at Rated Speed
Based on star (wye) connection.**

**50
Hz**



Sustained Short Circuit = 4,400 Amps

**60
Hz**



Sustained Short Circuit = 4,650 Amps

Note 1

The following multiplication factors should be used to adjust the values from curve between time 0.001 seconds and the minimum current point in respect of nominal operating voltage :

50Hz		60Hz	
Voltage	Factor	Voltage	Factor
380v	x 1.00	416v	x 1.00
400v	x 1.05	440v	x 1.06
415v	x 1.09	460v	x 1.10
440v	x 1.16	480v	x 1.15

The sustained current value is constant irrespective of voltage level

Note 2

The following multiplication factor should be used to convert the values calculated in accordance with NOTE 1 to those applicable to the various types of short circuit :

	3-phase	2-phase L-L	1-phase L-N
Instantaneous	x 1.00	x 0.87	x 1.30
Minimum	x 1.00	x 1.80	x 3.20
Sustained	x 1.00	x 1.50	x 2.50
Max. sustained duration	10 sec.	5 sec.	2 sec.

All other times are unchanged

Note 3

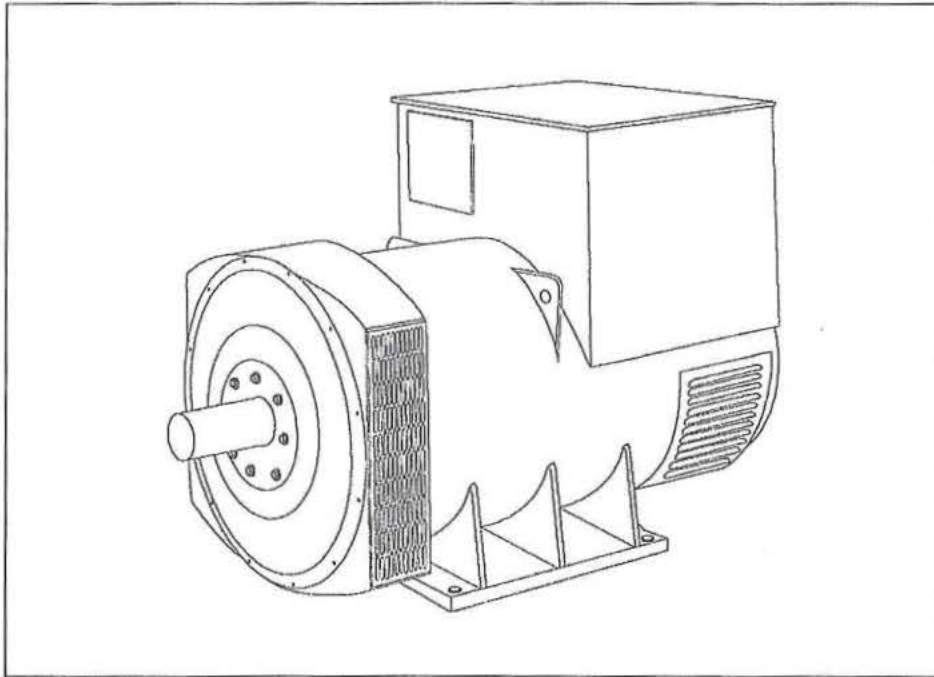
Curves are drawn for Star (Wye) connected machines.

ordenar según lo pide
s/ solenoides de TECOP??



where
when
why, do we get such a X/a?

HCI634K - Technical Data Sheet





HCI634K WINDING 312

CONTROL SYSTEM	SEPARATELY EXCITED BY P.M.G.		
A.V.R.	MX321		
VOLTAGE REGULATION	± 0.5 %	With 4% ENGINE GOVERNING	
SUSTAINED SHORT CIRCUIT	REFER TO SHORT CIRCUIT DECREMENT CURVES (page 7)		

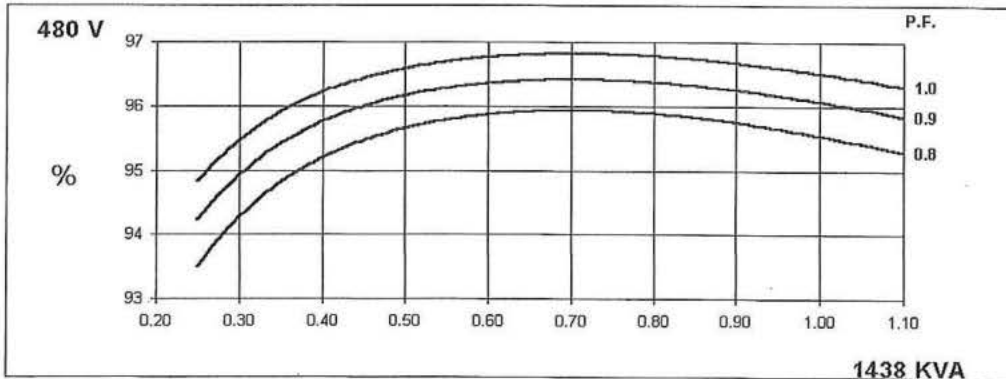
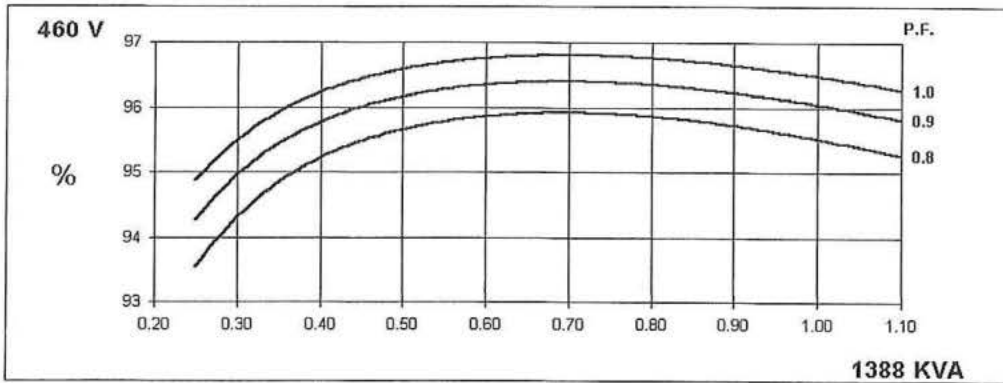
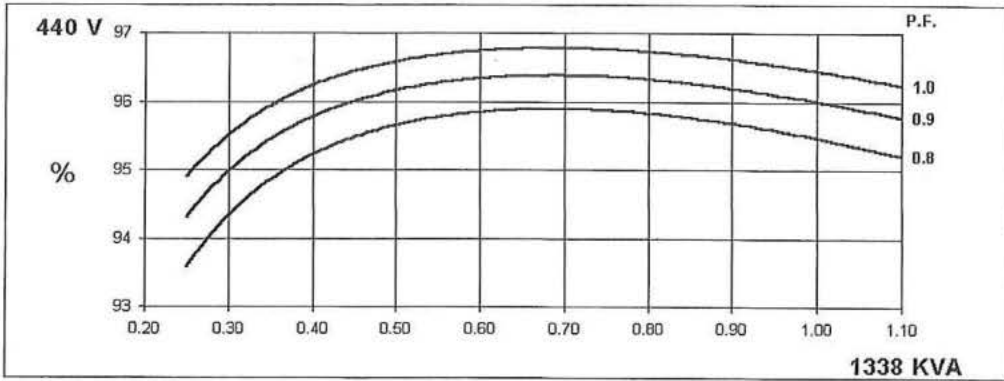
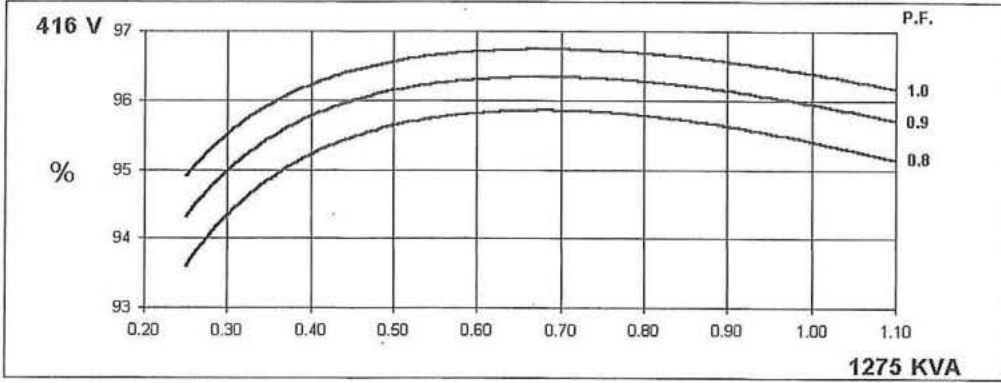
INSULATION SYSTEM	CLASS H							
PROTECTION	IP23							
RATED POWER FACTOR	0.8							
STATOR WINDING	DOUBLE LAYER LAP							
WINDING PITCH	TWO THIRDS							
WINDING LEADS	6							
STATOR WDG. RESISTANCE	0.002 Ohms PER PHASE AT 22°C STAR CONNECTED							
ROTOR WDG. RESISTANCE	2.36 Ohms at 22°C							
R.F.I. SUPPRESSION	BS EN 61000-6-2 & BS EN 61000-6-4, VDE 0875G, VDE 0875N. refer to factory for others							
WAVEFORM DISTORTION	NO LOAD < 1.5% NON-DISTORTING BALANCED LINEAR LOAD < 5.0%							
MAXIMUM OVERSPEED	2250 Rev/Min							
BEARING DRIVE END	BALL. 6224 (ISO)							
BEARING NON-DRIVE END	BALL. 6317 (ISO)							
	1 BEARING				2 BEARING			
WEIGHT COMP. GENERATOR	2541 kg				2581 kg			
WEIGHT WOUND STATOR	1294 kg				1294 kg			
WEIGHT WOUND ROTOR	1093 kg				1048 kg			
WR ² INERTIA	26.5295 kgm ²				25.9823 kgm ²			
SHIPPING WEIGHTS in a crate	2601kg				2622kg			
PACKING CRATE SIZE	194 x 92 x 147(cm)				194 x 92 x 147(cm)			
	50 Hz				60 Hz			
TELEPHONE INTERFERENCE	THF<2%				TIF<50			
COOLING AIR	1.614 m ³ /sec 3420 cfm				1.961 m ³ /sec 4156 cfm			
VOLTAGE STAR	380/220	400/231	415/240	440/254	416/240	440/254	460/266	480/277
VOLTAGE DELTA	220	230	240	254	240	254	266	277
kVA BASE RATING FOR REACTANCE VALUES	1110	1110	1110	1110	1275	1338	1388	1438
X _d DIR. AXIS SYNCHRONOUS	2.78	2.51	2.33	2.07	3.20	3.00	2.85	2.71
X' _d DIR. AXIS TRANSIENT	0.22	0.20	0.19	0.17	0.26	0.24	0.23	0.22
X'' _d DIR. AXIS SUBTRANSIENT	0.16	0.14	0.13	0.12	0.18	0.17	0.16	0.15
X _q QUAD. AXIS REACTANCE	1.63	1.47	1.37	1.21	1.88	1.76	1.67	1.59
X'' _q QUAD. AXIS SUBTRANSIENT	0.23	0.21	0.20	0.17	0.27	0.25	0.24	0.23
X _L LEAKAGE REACTANCE	0.08	0.07	0.06	0.06	0.09	0.08	0.08	0.07
X ₂ NEGATIVE SEQUENCE	0.22	0.20	0.19	0.17	0.26	0.24	0.23	0.22
X ₀ ZERO SEQUENCE	0.03	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03
REACTANCES ARE SATURATED				VALUES ARE PER UNIT AT RATING AND VOLTAGE INDICATED				
T' _d TRANSIENT TIME CONST.	0.185							
T'' _d SUB-TRANSTIME CONST.	0.025							
T' _{do} O.C. FIELD TIME CONST.	3.4							
T _a ARMATURE TIME CONST.	0.049							
SHORT CIRCUIT RATIO	1/X _d							



HCI634K Winding 312

**60
Hz**

THREE PHASE EFFICIENCY CURVES

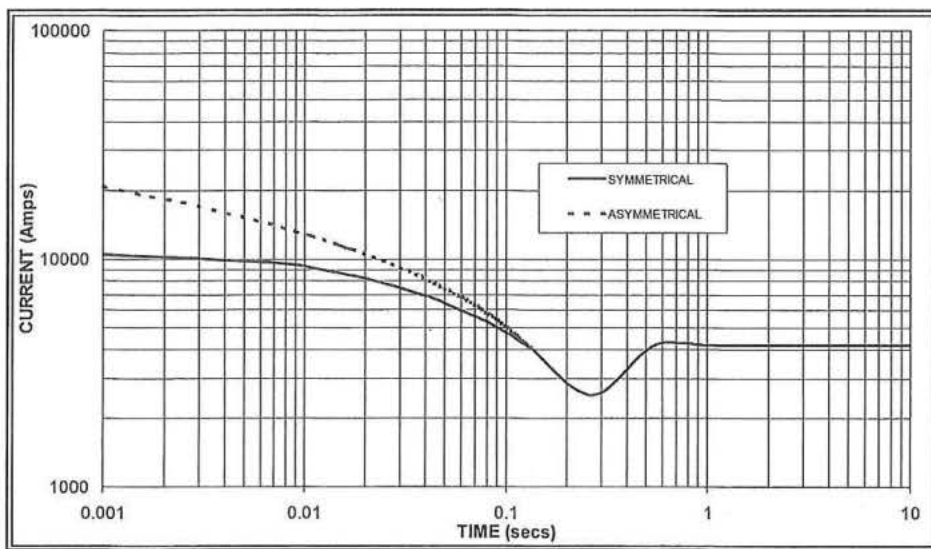




HCI634K

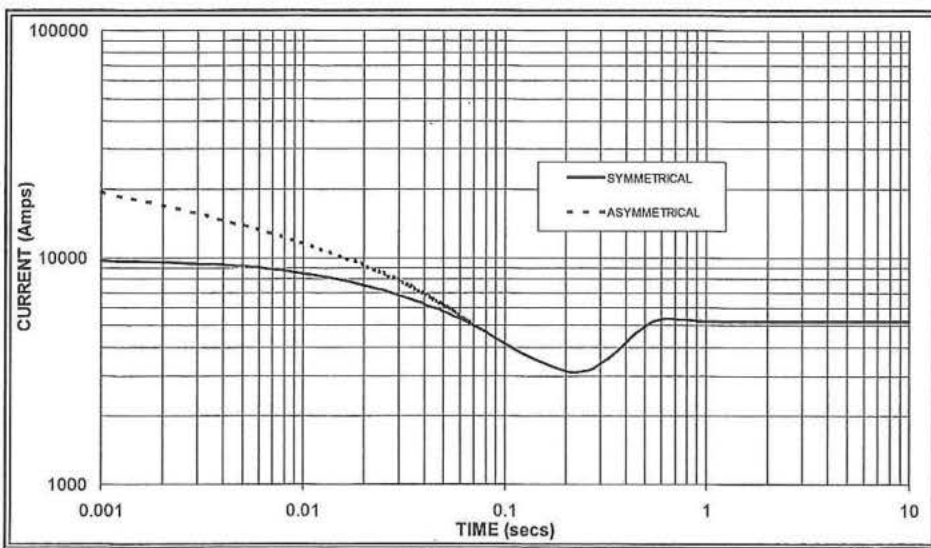
Three-phase Short Circuit Decrement Curve. No-load Excitation at Rated Speed
Based on star (wye) connection.

**50
Hz**



Sustained Short-Circuit = 4,200 Amps

**60
Hz**



Sustained Short Circuit = 5,200 Amps

Note 1

The following multiplication factors should be used to adjust the values from curve between time 0.001 seconds and the minimum current point in respect of nominal operating voltage :

50Hz		60Hz	
Voltage	Factor	Voltage	Factor
380v	X 1.00	416v	x 1.00
400v	X 1.07	440v	x 1.06
415v	X 1.12	460v	x 1.12
440v	X 1.18	480v	x 1.17

The sustained current value is constant irrespective of voltage level

Note 2

The following multiplication factor should be used to convert the values calculated in accordance with NOTE 1 to those applicable to the various types of short circuit :

	3-phase	2-phase L-L	1-phase L-N
Instantaneous	x 1.00	x 0.87	x 1.30
Minimum	x 1.00	x 1.80	x 3.20
Sustained	x 1.00	x 1.50	x 2.50
Max. sustained duration	10 sec.	5 sec.	2 sec.

All other times are unchanged

Note 3

Curves are drawn for Star (Wye) connected machines.

ORDEN DE COMPRA PARA EL TERRENO (FPO)

Número de la orden de compra: 00007/2014	Número del proyecto: 000084021
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 18 de marzo de 2014	IMPORTANTE: todos los envíos, facturas y correspondencia deben incluir los NÚMEROS de la ORDEN DE COMPRA y del PROYECTO.
ENVÍO ANTES DE:	Núm del PROVEEDOR: Según vendor PNUD TECUN, S.A. de C.V. Km 9 1/2 Carretera al Puerto de La Libertad Antiguo Cuscatlán , La Libertad, El Salvador tcastillo@grupotecun.com masantos@grupotecun.com
DESTINATARIO: PROYECTO PNUD/CEPA 00084021 Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA Oficina Central CEPA Edificio Torre Roble, Blvd. Los Héroes, Metrocentro, San Salvador, El Salvador, C.A. – Apartado Postal: 2667 A la atención de: Alberto Arene, Director Nacional	A la atención de: José Roberto Renderos Martínez Tel.: (503) 2121-2000 Fax: (503) 2121-2026 / 27
Tel.: 503 2249-1212	

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA

CONDICIONES DE LA ENTREGA (INCOTERMS 2000): DAP, hasta el Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador

CONDICIONES DEL PAGO: El Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" pagará únicamente al titular de la Orden de Compra, quien deberá presentar su factura comercial la cual será utilizada para efectos del pago. No se realizarán por ningún concepto pagos a terceros.

La forma de pago de los bienes y servicios conexos se hará en dólares de los Estados Unidos de América (USD) en su oferta, como sigue:

a) Pago de bienes:

i. **Anticipo:** a solicitud del proveedor se efectuará un anticipo equivalente hasta por el veinte por ciento (20%) del precio DAP del monto del contrato o USD500,000.00 el que sea menor, contra presentación de una factura por el monto anticipado y una carta fianza bancaria de buena inversión del anticipo, equivalente al 100% del monto anticipado, vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la entrega y conformidad de los bienes por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA"

ii. **Al despachar:** Hasta por 50% del precio DAP de los bienes recibidos en destino final, se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos de despacho (indicados en la Cláusula 9, de las Condiciones Especiales, incluyendo la factura comercial emitida por el titular de la orden de compra en original.

De no requerir, el proveedor el anticipo indicado del 20%, el presente pago será del 70% del precio DAP siempre que cumpla con las condiciones antes señaladas.

A la Recepción de los bienes: 30% del precio del DAP de los bienes recibidos en destino final y su puesta en funcionamiento, recibidos a satisfacción del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA", incluyendo los impuestos, total que se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de la totalidad de los bienes y servicios conexos, en su lugar de entrega final, contra la presentación de la factura comercial del titular de la Orden de Compra y la recepción por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" de la Aceptación Técnica – Operativa de la ENTIDAD declarando que los bienes han sido recibidos a satisfacción.

b) Pago de Servicios Conexos

Cien por ciento (100%) del costo de los servicios conexos, se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" la factura comercial emitida por el titular de la orden de compra, acompañada de la Aceptación Técnica – Operativa de la ENTIDAD declarando que los servicios contratados han sido prestados a satisfacción. Los servicios conexos incluyen el montaje, instalación y puesta en marcha del equipo, así como el mantenimiento preventivo y partes de repuestos / materiales consumibles por un año. Cada servicio se paga sobre recibo de la factura y la entrega / aceptación de los productos esperados. La Aceptación Técnica – Operativa mencionada, son las Actas de Recepción de los Equipos en destino final, los cuales, serán presentados con sus documentos de pago al Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA", para su trámite correspondiente ante la ENTIDAD quien aprobara el pago final si los bienes y servicios conexos han sido prestados a satisfacción en los destinos finales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL
1	Suministro de un (1) grupo electrogeno de emergencia de tipo estacionario, con capacidad nominal de al menos 1,250 kW (1,563 kVA),	1	S.G.	360,580.60
2	Suministro de un (1) interruptor de transferencia y retransferencia de carga eléctrica, de montaje (integrado en el contenedor del conjunto),	1	S.G.	15,940.10
3	Suministro (integrado en el contenedor) de un (1) tanque para almacenamiento de combustible diesel para uso diario	1	S.G.	0.00
4	Montaje e instalación y puesta en funcionamiento bajo carga real de un (1) grupo electrogeno de emergencia de tipo estacionario	1	S.G.	0.00
5	Montaje e instalación, interconexión y puesta en funcionamiento de un (1) interruptor de transferencia y retransferencia de carga eléctrica	1	S.G.	0.00
6	Montaje e instalación (integrado en el contenedor) y puesta en funcionamiento de un (1) tanque para almacenamiento de combustible diesel para uso diario	1	S.G.	0.00
7	Suministro, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los materiales para la interconexión de los circuitos de alimentación de energía eléctrica entre: a) El interruptor automático de transferencia, con el sistema electrógeno de emergencia a suministrar. b) El interruptor automático de transferencia, con el lado de baja tensión de la subestación de servicio local. c) El interruptor automático de transferencia, con el tablero de protección y distribución de cargas local.	1	S.G.	42,053.58

2013-03-18, 42
158.07



ORDEN DE COMPRA PARA EL TERRENO (FPO)

124

Número de la orden de compra: 00007/2014		Número del proyecto: 000084021		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO TOTAL
8	Suministro de un (1) lote de partes de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo programado, por un periodo de un (1) año, para el grupo electrogeno de emergencia, equipos, componentes, subsistemas y sistema.	1	S.G.	7,587.55
9	Servicio de mantenimiento preventivo programado por un periodo de un (1) año para el grupo electrogeno de emergencia, equipos, componentes, subsistemas y sistema objeto de la licitación y del contrato.	1	S.G.	1,937.31
10	Capacitación o entrenamiento del personal de operación y de mantenimiento del propietario.	1	S.G.	0.00
Monto total de la Oferta				428,099.14

******* Condiciones especiales *******

A. Esta orden de compra estará sujeta a nuestra licitación, con número de referencia SVPU-2013-ITB-1345, con fecha 13 de agosto de 2013, y según minuta de negociación de oferta con fecha 5 de febrero de 2014

B. Parte que debe ser informada: PROYECTO PNUD/CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA"
Edificio Torre Roble, Blvd. Los Héroes, Metrocentro, San Salvador, El Salvador, C.A. – Apartado Postal: 2667 PBX. Tel. (503) 2249-1212

C. Destino final: Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador

D. Plazo de Entrega: 180 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

E. Garantías:

Garantía de Cumplimiento: Una Garantía Bancaria a favor del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA" solidaria, incondicional, irrevocable, sin derecho de excusión y de realización automática por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato (en la moneda de la oferta del Licitante), con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de la firma de la Aceptación Técnica - Operativa de los bienes y servicios por la ENTIDAD.

Garantía de Anticipo: Garantía bancaria de buena inversión del anticipo, equivalente al 100% del monto anticipado, vigente hasta treinta (30) días calendario posteriores a la entrega y conformidad de los bienes por parte del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y gestión de los activos estratégicos de CEPA".

Garantías de los Bienes de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 13.1 de las Condiciones Generales del Contrato y 13 de las Condiciones Especiales del Contrato.

F: Documentos adjuntos:

- Condiciones Generales del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA" para Bienes
- Condiciones Especiales
- Especificaciones técnicas incluyendo Instrucciones de embalaje y envío

	DIVISA: USD	TOTAL:	428,099.14
--	-------------	--------	------------

<p>Esta orden de compra (PO) solo podrá ser aceptada cuando el proveedor firme y devuelva la copia de aceptación. La aceptación de esta orden de compra establecerá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y obligaciones de las partes serán regidos únicamente por las condiciones de esta orden de compra, incluyendo las condiciones generales del Proyecto PNUD-CEPA 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los activos estratégicos de CEPA" para bienes y cualquier documento adjunto de UNOPS (en adelante, "este contrato"). Ninguna disposición adicional o incompatible propuesta por el proveedor será vinculante para el Proyecto, salvo que haya sido aceptada por escrito por un oficial del Proyecto debidamente autorizado.</p>	<p>Fecha: _____ Podrá dirigirse cualquier consulta a:</p> <hr/> <p>Comprador: nombre, título, teléfono</p> <p>EN NOMBRE DE PROYECTO PNUD/CEPA 00084021:</p> <p style="text-align: center;"><i>Alberto Arene</i></p> <p>Alberto Arene, Director Nacional de Proyecto CEPA/El Salvador</p>
---	--



COPIA DE ACEPTACIÓN

Firma y Sellos del proveedor: _____

Fecha: 18 | MARZO | 2014



Proyecto PNUD/CEPA 00084021



*Copia
21/04/2014*



El Salvador

San Salvador, 31 de Marzo 2014.

Ref. : PRODOC-0147/2014.

Señores:

T E C U N, S.A. de C.V.

Attn.: Sr. José Roberto Renderos Martínez.

Reperesentante.

Km. 9 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Tel.: 2221-2000 / 221-2026 y 27

tcastillo@grupotecun.com

Presente.

Estimado Sr. Renderos:

Con relación al proceso SVPU-2013-ITB-1345, "Suministro e instalación Planta de Emergencia de 1250 KW", para el Puerto de Acajutla proceso para el cual la oferta presentada por su empresa fue seleccionada como adjudicataria, sobre la base de las Condiciones de la Licitación y la Orden de Compra No. 00007/2014 fechada el 18 de Marzo de 2014, por un monto de \$428,099.14 y cuya ejecución se realizará en un período de 180 días calendario, le estamos remitiendo la correspondiente **Orden de Inicio** para comenzar con el servicio contratado a partir del día: **Martes 01 de Abril de 2014.**

Y en cumplimiento de la cláusula Condiciones de Pago, se le solicita presentar la Garantía de Anticipo según lo establecido en el Contrato para poder hacer efectivo al pago anticipado hasta por un monto de \$85,619.83, con una vigencia de al menos 210 Días Calendario, contados a partir de la fecha de inicio del servicio.

Sin más por el momento, auguramos la buena calidad del servicio y las relaciones contractuales.

Atentamente.

c.c. -Salvador Maya. Project Manager ACAJUTLA.
- Rafael Viale. PNUD.
- José Pineda. UNOPS.

2:40 pm
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marco Araniva.

Coordinador del Proyecto.
PNUD- CEPA /00084021.



[Handwritten signature]
Oscar Romero
12:05 pm
01 ABR 2014

Ref: ORDEN DE COMPRA 00007/2014
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA “

ENMIENDA No. 1

San Salvador, 26 de Septiembre de 2014.

En fecha dieciocho (18) de marzo de 2014 se firmó la Orden de Compra número 00007/2014 para el Suministro e Instalación de la Planta de emergencia en el Puerto de Acajutla, entre el Proyecto PNUD-CEPA 00084021 “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA” (en adelante el proyecto PNUD-CEPA), por intermedio de su Director Nacional, el señor ALBERTO ARENE y TECUN, S.A. de C.V. (en adelante el Proveedor), por intermedio de su Apoderado Especial y Administrativo, José Roberto Renderos Martínez.

POR CUANTO: TECUN, S.A. de C.V. y el Proyecto PNUD-CEPA “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”, tienen la intención de modificar dicha Orden de Compra

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 18 Modificaciones “Toda variación o modificación de las condiciones ... sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes”
2. Que en fecha 1 de septiembre de 2014, el proveedor solicitó una prórroga al plazo contractual de 30 días calendario; la cual fue avalada por UNOPS en nota 84578-14-0320 de fecha 9 de septiembre de 2014
3. Que el proyecto PNUD-CEPA da su aval a la prórroga solicitada en nota PRODOC 0444/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, ya que se cuenta con el Visto Bueno del Project Manager del Puerto de Acajutla para proceder con la Modificación Contractual, según memorando PNUD-30/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014.
4. Que en fecha 26 de junio de 2014, la Junta Directiva de CEPA, designó a la Lic. Gabriela Méndez Torres en el cargo de Director Nacional del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

Por lo anterior:

1. Se modifica la condición especial D. Plazo de Entrega, quedando de la siguiente forma:

“210 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.”

Todas las cláusulas y condiciones estipuladas en la Orden de Compra que no son enmendadas por la presente continúan vigentes.

Convenido y aceptado



Firma:

Nombre: Gabriela Méndez Torres

Cargo: Director Nacional Proyecto PNUD-CEPA 00084021

“Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”

Fecha:



Firma:

Nombre: José Roberto Renderos Martínez

Cargo: Apoderado Especial Administrativo

Empresa: TECUN, SA de CV

Fecha:

-Ref: ORDEN DE COMPRA 00007/2014
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1250 KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA “

ENMIENDA No. 2

San Salvador, 27 de Octubre de 2014

En fecha dieciocho (18) de marzo de 2014 se firmó la Orden de Compra número 00007/2014 para el Suministro e Instalación de la Planta de emergencia en el Puerto de Acajutla, entre el Proyecto PNUD-CEPA 00084021 “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA” (en adelante el proyecto PNUD-CEPA), por intermedio de su Director Nacional, el señor ALBERTO ARENE y TECUN, S.A. de CV (en adelante el Proveedor), por intermedio de su Apoderado Especial y Administrativo, José Roberto Renderos Martínez.

POR CUANTO: TECUN, S.A. de C.V. y el Proyecto PNUD-CEPA “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”, tienen la intención de modificar dicha Orden de Compra

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 26 de septiembre de 2014 fue aprobada la Enmienda 1 (uno) a los documentos del Contrato, ampliando el plazo contractual en 30 días calendario; por lo que el nuevo plazo es de 210 días, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
2. Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 18. Modificaciones “Toda variación o modificación de las condiciones ... sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes”
3. Que la planta de emergencia fue suministrada y colocada en la ubicación final por el Contratista, dentro del plazo contractual; pero en una inspección posterior fue detectado que el año de fabricación del motor, del equipo suministrado, es menor al 2013; por lo que se solicitó al Contratista solventar esta situación.
4. Que en reunión sostenida con representantes del Puerto de Acajutla, de UNOPS y del Contratista se establecieron las condiciones bajo las cuales, se le aceptaba al Contratista la sustitución del equipo suministrado; las condiciones se encuentran en la minuta de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014; entre las cuales podemos

mencionar: "TECUN debe mantener y garantizar el soporte del equipo actual, mientras llega el nuevo (incluye mantenimiento, operación, combustible y cualquier otro consumible que la Planta de Emergencia requiera); CEPA exige un equipo de back up durante el proceso de reconexión" y TECUN debe proporcionar "todas las garantías técnicas del nuevo equipo".

5. Que en fecha 17 de octubre de 2014, el proveedor ratificó realizar la sustitución del equipo originalmente suministrado bajo las condiciones establecidas, solicitando una prórroga al plazo contractual de 120 días calendario
6. Que el Contrato es un acuerdo entre las partes, que de octubre a mayo comienza la demanda más alta del Puerto de Acajutla y que con el acuerdo propuesto por TECUN, SA de CV, no se afectaría la operación y servicios que ofrece el Puerto de Acajutla; UNOPS recomienda en nota 84578-14-0452 de fecha 24 de octubre de 2014, que se modifique el Contrato incorporando los acuerdos de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014 y se otorgue una prórroga al suministro sin modificar el monto del mismo.
7. Que el proyecto PNUD-CEPA remite en nota PRODOC 0514/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, la nota PNUD-34/2014 de fecha 27 de Octubre de 2014, del Project Manager del Puerto de Acajutla en la cual manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado.
8. Que en fecha 26 de junio de 2014, la Junta Directiva de CEPA, designó a la Lic. Gabriela Méndez Torres en el cargo de Director Nacional del Proyecto PNUD-CEPA 00084021

Por lo anterior:

1. Se incorpora al Contrato los acuerdos de la reunión de fecha 16 de Octubre de 2014, en la que participaron representantes del Puerto de Acajutla, Contratista y UNOPS, los cuales se listan a continuación:
 - a. El equipo se cambiará a la brevedad posible.
 - b. TECUN, S.A. de C.V. debe garantizar el soporte durante el equipo actual esté en operación (incluye mantenimiento, operación, combustible y cualquier otro consumible que la Planta de Emergencia requiera); mientras llega el nuevo.
 - c. TECUN, S.A. de C.V. proporcionará un equipo de back up durante el proceso de reconexión.

- d. TECUN, S.A. de C.V. debe mantener vigentes las garantías de los equipos que estarán en operación durante el proceso de conciliación, hasta la recepción final.
 - e. TECUN, S.A. de C.V. proporcionará todas las garantías técnicas del nuevo equipo.
2. Se modifica la condición especial D. Plazo de Entrega, quedando de la siguiente forma:
"330 días, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio."

Todas las cláusulas y condiciones estipuladas en la Orden de Compra que no son enmendadas por la presente continúan vigentes.

Convenido y aceptado

Firma:



Nombre: Gabriela Méndez Torres

Cargo: Director Nacional Proyecto PNUD-CEPA 00084021

"Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA"

Fecha:

Firma:



Nombre: José Roberto Renderos Martínez

Cargo: Apoderado Especial Administrativo

Empresa: TECUN, SA de CV

Fecha:

AÑO 2015

DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO

DE

FIANZA BANCARIA

OTORGADO POR

BANCO PROMERICA, S.A.

A FAVOR DE

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)


ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

LICDA. HEIDI MILAGRO REALEGEÑO ALVAREZ

RECIBI CONFORME
PROYECTO 00084021

Fecha: 14 MAYO 2015

Nombre: Jaime Tobar

Firma: 

Edificio Promerica, La Gran Vía.
Entre Carretera Panamericana y
Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador.

www.promerica.com.sv
Centro de contacto: 2513-5000



Yo, **LUIS RICARDO MERINO ORELLANA**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, actuando en mi calidad de Apoderado Especial Administrativo del "BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA", Institución Bancaria, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, que en lo sucesivo se denominará "El Banco", por medio del presente instrumento OTORGO: Que mi representado se constituye en GARANTE a favor de la COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA), por cuenta de la sociedad TECUN, S.A. DE C.V., más abajo llamada "el Contratista", ha asumido en virtud de la Orden de Compra Número CERO CERO CERO CERO SIETE/DOS MIL CATORCE, fechado el dieciocho de marzo de dos mil catorce, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Obligaciones (Garantía Técnica y Servicio de Mantenimiento Preventivo) del SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA, más abajo llamado "el contrato"; hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tal suma siendo pagadera en los tipos y las proporciones de las monedas en las cuales el precio del contrato es pagadero, y asumo de manera incondicional e irrevocable pagarle, sobre su primera demanda escrita sin oponer reparos u objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites hasta por la cantidad antes detallada, sin que necesite probar o demostrar los motivos o las razones de su demanda para la suma allí especificada, y a pesar de cualquier objeción por el contratista. Renuncio por este medio a la necesidad que el PROYECTO PNUD-CEPA CERO CERO CERO OCHO CUATRO CERO DOS UNO, "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" exija esa deuda al contratista antes de presentarnos con la demanda. Convenimos que ningún cambio o adición u otra

V. Merino Orellana a

modificación a los términos del contrato o de cualquiera de los documentos del contrato que se pueden hacer entre PROYECTO PNUD-CEPA CERO CERO CERO OCHO CUATRO CERO DOS UNO, "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" y el contratista nos podrá relevar de cualquier manera de cualquier responsabilidad bajo esta garantía, y renuncio por este medio a ser notificado de cualquier cambio, adición o modificación. Esta garantía estará vigente por el plazo de **TRECE MESES, contados a partir del día diecisiete de marzo del año dos mil quince.** Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad del Banco, aún cuando no se haya devuelto esta Fianza. Para los efectos legales derivados de esta Fianza, el Banco señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, renuncia al beneficio de excusión de bienes y será depositario de los bienes que se embargaren la persona que la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)**, designe. En fe de lo cual el BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, emite la presente Fianza Bancaria en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Ricardo Merino Orellana". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las once horas con veinte minutos del día veinte de abril del año dos mil quince. Ante Mí, **HEIDI MILAGRO REALEGEÑO ALVAREZ**, Notario, del domicilio de Santa Tecla, comparece: el Licenciado **LUIS RICARDO MERINO ORELLANA**, de treinta y siete años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero tres nueve cero cero seis ocho- uno, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- doscientos cincuenta mil setecientos



setenta y siete- ciento treinta-uno, actuando en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial Administrativo de "BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA", Institución Bancaria, domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-cero cuarenta mil doscientos noventa y cinco-ciento uno-ocho, que en lo sucesivo se denominará "El Banco", de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: La Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las once horas con veinticinco minutos del día diez de abril de dos mil trece, ante los oficios de la notario Ivania Lissette García Salgado, inscrito en el Registro de Comercio, bajo el Número CINCUENTA Y CUATRO del Libro UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, instrumento del cual consta que el Licenciado Eduardo Alberto Quevedo Moreno, actuando en nombre y representación, en su carácter de Director Vicepresidente de la Junta Directiva y en consecuencia Representante Legal de Banco Promerica, S.A., confirió Poder Especial Administrativo a favor del Licenciado LUIS RICARDO MERINO ORELLANA y otros, para que, conjunta o separadamente, puedan otorgar actos como el presente, poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad Jurídica y existencia legal del Banco y la personería del Licenciado Eduardo Alberto Quevedo Moreno; y ME DICE: Que reconoce como suya la firma que calza al pie del documento que antecede y que se lee: "LRMO", así como los conceptos y obligaciones que en ella se establecen, suscrito este mismo día, escrito en papel membretado del Banco, en el cual éste se constituye en GARANTE a favor de la COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA), por cuenta de la sociedad TECUN, S.A. DE C.V., más abajo llamada "el Contratista", ha asumido en virtud de la Orden de Compra Número CERO CERO CERO CERO SIETE/DOS MIL CATORCE, fechado el dieciocho de marzo de dos mil catorce, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Obligaciones (Garantía Técnica y Servicio de Mantenimiento Preventivo) del SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA DE UN MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA KW, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA, más abajo llamado "el contrato"; hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tal suma siendo pagadera en los tipos y las proporciones de las monedas en las cuales el precio del contrato es pagadero, y asumo de manera incondicional e irrevocable pagarle, sobre su primera demanda escrita sin oponer reparos u objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites hasta por la cantidad antes detallada, sin que necesite probar o demostrar los motivos o las razones de su demanda para la suma allí especificada, y a pesar de cualquier objeción por el contratista. Renuncio por este medio a la necesidad que el PROYECTO PNUD-CEPA CERO CERO CERO OCHO CUATRO CERO DOS UNO, "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" exija esa deuda al contratista antes de presentarnos con la demanda. Convenimos que ningún cambio o adición u otra modificación a los términos del contrato o de cualquiera de los documentos del contrato que se pueden hacer entre PROYECTO PNUD-CEPA CERO CERO CERO OCHO CUATRO CERO DOS UNO, "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" y el contratista nos podrá relevar de cualquier manera de cualquier responsabilidad bajo esta garantía, y renuncio por este medio a ser notificado de cualquier cambio, adición o modificación. Esta garantía estará vigente por el plazo de **TRECE MESES, contados a partir del día diecisiete de marzo del año dos mil quince**. Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad del Banco, aun cuando no se haya devuelto esta Fianza. Para los efectos legales derivados de esta Fianza, el Banco señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, renuncia al beneficio de excusión de bienes y será depositario de los bienes que se embargaren la persona que la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)**, designe. Y yo, el suscrito Notario, Doy Fe: Que la firma puesta al pie del anterior documento es AUTENTICA, por haber sido puesta de puño y letra a mi presencia por el compareciente. Así se expresó el otorgante, a quien expliqué los

efectos legales de esta acta notarial que consta de tres hojas; y leída que se la hube integradamente, en un solo acto y sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a horizontal line with a flourish on the right.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, appearing to be a name followed by a dash.